CURICÓ
MUNICIPALIDAD

Secretaría Municipal
Acue106-2026

DECRETO EXENTO N° 2211 /

CURICO, 13 MAY 2026

VISTOS :/

a.) Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo N°65, letra c), que señala que para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, deberá contar con el acuerdo del Concejo.

b.) Lo establecido en la Ley N° 20.965 que Permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

c.) Los antecedentes expuestos ante el H. Concejo Municipal, por la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Curicó.

d.) El Acuerdo N° 106-2026 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 05.05.2026.

e.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

CONSIDERANDO:/

- Que el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029 de Curicó, surge de un trabajo serio, técnico y colaborativo entre las instituciones que integran el Consejo Comunal, las unidades municipales y la comunidad. Este instrumento no solo reconoce la realidad situacional y social que enfrenta la comuna, sino que también define acciones concretas y medibles para abordar los desafíos actuales en prevención del delito, control situacional, cohesión social y fortalecimiento institucional.
- Que el Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión que coordina las políticas de seguridad de un municipio. Su naturaleza es la de un documento estratégico local que define los problemas de seguridad prioritarios de la comuna y las estrategias para abordarlos, mientras que su función principal es articular y coordinar las acciones de diversas instituciones para prevenir el delito, la violencia y la inseguridad en el territorio, actuando en forma preventiva y también sobre las consecuencias.

D E C R E T O: /

PRIMERO: / APRUÉBASE el **Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Curicó, periodo 2026-2029,** presentado a consideración por la Dirección de Seguridad Pública y aprobado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 05 de Mayo 2026.

SEGUNDO:/ DÉJASE establecido que el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029, señalado en el punto primero precedente, se tendrá como parte integrante del presente decreto alcaldicio.

TERCERO: / ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Seguridad Pública, ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029, de acuerdo a lo establecido en dicho documento.

CUARTO:/ PUBLÍQUESE en el portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Curicó.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DE CURICO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
ALCALDE

JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR
ALCALDE DE CURICÓ

GBS/MFV/JRGV/MBG
DISTRIBUCIÓN:/
- ❖ Dirección de Seguridad Pública
- Archivo Correlativo

Formato Digital:
- ❖ Dirección de Control Interno
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina Transparencia

ACUERDO N°106-2026
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026-2029

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de mayo del año 2026, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes, Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029.

Lo anterior, conforme a la presentación del Director de Seguridad Pública Municipal, don Héctor Valdés, mediante la cual, se señala que el eje y objetivo clave en Seguridad Pública es fortalecer la seguridad a través de un plan comunal que incluye un observatorio delictual, pórticos lectores de patentes, una defensoría de víctimas y políticas contra la violencia intrafamiliar.

Este eje estratégico se desglosa en cuatro pilares fundamentales de acción:

- Observatorio Delictual: Monitorear la situación delictual de la comuna en tiempo real, utilizando datos como los del Sied Territorial y plataforma STOP de Carabineros de Chile para identificar frecuencia y concentración de los delitos.

- Pórticos Lectores de Patentes: Implementación de tecnología de vigilancia avanzada en los puntos de acceso y zonas críticas de la comuna para mejorar la fiscalización vehicular y la detección de ilícitos.

- Defensoría de Víctimas: Instancia de acompañamiento legal y psicológico para el proceso de reparación y la convivencia de las víctimas de delitos.

- Políticas contra la Violencia Intrafamiliar (VIF): Debido a que la VIF es el problema de mayor prevalencia en Curicó, se han establecido políticas específicas para intervenir en este fenómeno y proteger la integridad de las personas.

Cabe mencionar que para mayor conocimiento de lo aprobado por el Concejo Municipal, se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo, documento: Plan de Seguridad Pública 2026-2029.

Procédase a través de la Dirección de Seguridad Pública; realizar los trámites administrativos correspondientes.

Concurren con su voto favorable el Alcalde; Sr. George Bordachar Sotomayor y los Concejales:

Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Ivette Cheyre Serrano
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Edgardo Reyes Reyes
Sra. María Pilar Contardo Jofre
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Srta. Paulina Bravo Valenzuela

No participa de la votación la concejal Srta. Constanza de Jesús Pinto Muñoz, por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica.

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 05 de mayo del 2026.-

MUNICIPALIDAD DE CURICO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JRGV/VAMC.-
Distribución:
-Secretaría Municipal
-Sala de Actas Concejo Municipal
FORMATO DIGITAL:
-Dirección Control Interno
-Dirección de Asesoría Jurídica
-Dirección de Adm. y Finanzas
-Depto. Finanzas Municipales
-Dirección de Seguridad Pública

CURICÓ
MUNICIPALIDAD

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2026 - 2029

Como administración, la seguridad pública es una de las principales prioridades. Este es nuestro planteamiento como administración municipal, pensando en nuestros vecinos y sus familias. En Curicó, trabajamos para fortalecer la prevención del delito, promover la convivencia y ciudadanía, y resguardar el bienestar de cada uno de nuestros vecinos. Entendemos que la seguridad es una tarea conjunta, que requiere coordinación, planificación y la participación activa de la comunidad. Por ello, impulsamos estrategias integrales que permitan avanzar hacia una ciudad más segura y tranquila para todos.

El **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029** surge de un trabajo serio, técnico y colaborativo entre las instituciones que integran el Consejo Comunal, nuestras unidades municipales y la comunidad. Este instrumento no solo reconoce la realidad situacional y social que enfrentamos como comuna, sino que también define acciones concretas y medibles para abordar los desafíos actuales en prevención del delito, control situacional, cohesión social y fortalecimiento institucional.

Nuestra meta es clara: **proteger la calidad de vida de las personas que habitan nuestra comuna**, generar espacios públicos más seguros, promover la participación comunitaria y asegurar que cada política y acción responda a las necesidades reales del territorio.

Agradezco a todas las instituciones, equipos técnicos y dirigentes sociales que han sido parte de este proceso. Su compromiso demuestra que, cuando trabajamos unidos, logramos avanzar



GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR
ALCALDE DE CURICÓ

1. INTRODUCCIÓN

1.1 NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un **instrumento de planificación y gestión** que coordina las políticas de seguridad de un municipio. Su **naturaleza** es la de un documento estratégico local que define los problemas de seguridad prioritarios de la comuna y las estrategias para abordarlos, mientras que su **función** principal es articular y coordinar las acciones de diversas instituciones para prevenir el delito, la violencia y la inseguridad en el territorio, actuando en forma preventiva y también sobre las consecuencias.

➢ *NATURALEZA:*

- **Instrumento de planificación y gestión:** Es una herramienta que materializa las competencias de los municipios en seguridad pública, definidas por ley.
- **Documento estratégico local:** Identifica los problemas de seguridad más relevantes para la comuna y define las estrategias específicas para enfrentarlos.
- **Marco para la acción:** Sirve como guía para la implementación de la política de seguridad pública a nivel comunal, estableciendo propósitos, objetivos, metas, acciones y mecanismos de control.
- **Enfoque territorial:** Se basa en un diagnóstico de la situación de seguridad, que puede incluir la priorización de delitos específicos, análisis de factores como frecuencia, gravedad, temporalidad y ubicación.

➢ *FUNCIÓN:*

- **Coordinación interinstitucional:** Facilita la colaboración entre diversas entidades, como Carabineros, PDI, Fiscalía, servicios sociales y el municipio, para abordar de manera conjunta los problemas de seguridad.
- **Prevención del delito y la violencia:** Se enfoca en prevenir infracciones a la ley, la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, la deserción escolar y las incivilidades, entre otros problemas.
- **Mejora de la convivencia:** Incluye medidas para mejorar el entorno urbano, la seguridad del espacio público y promover una mejor convivencia comunitaria.
- **Atención a las víctimas:** Contempla la atención a las víctimas y la implementación de mecanismos para restaurar la paz social y la convivencia.
- **Vigilancia y evaluación:** Incluye mecanismos de control y evaluación de la implementación de las acciones propuestas.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

1.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD

La gestión local en seguridad del Plan Comunal de Seguridad Pública es el **proceso de planificación, coordinación e implementación de estrategias y medidas para abordar problemas de seguridad específicos a nivel comunal**, según lo establecido en el Plan Comunal de Seguridad Pública. Esto implica la participación de la municipalidad, instituciones y la comunidad para prevenir delitos, violencia e incivilidades a través de un diagnóstico local y la priorización de problemas.

➢ *COMPONENTES CLAVE DE LA GESTIÓN LOCAL:*

- **Diagnóstico comunal:** Análisis de la situación de seguridad local, que incluye la identificación de los problemas más relevantes a través de datos de delincuencia, su frecuencia, gravedad, estacionalidad y características.
- **Definición de objetivos y metas:** Establecimiento de propósitos claros y priorizados para reducir la incidencia de los problemas identificados.
- **Diseño de estrategias:** Creación de planes de acción concretos con la participación de diversas instituciones y actores sociales.
- **Implementación de medidas:** Ejecución de las estrategias, que pueden incluir:
 - Prevención del delito y la violencia (prevención situacional, social y comunitaria).
 - Coordinación con policías y otras entidades.
 - Fomento de la participación ciudadana y la organización vecinal.
- **Monitoreo y evaluación:** Seguimiento continuo de la implementación de las acciones.

➢ *ROL DE LOS ACTORES:*

- **Municipalidad:** Lidera el proceso, elaborando el plan, coordinando a los actores y aprobándolo en el Concejo Municipal.
- **Otras instituciones:** Colaboran en el marco de sus competencias, como fuerzas de policía, servicios sociales y organismos públicos.

1.3 ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública **no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal.** Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de

[2] *"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables"* (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, **las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].**

El diseño del plan puede basarse en un **análisis sobre problemas prioritarios** (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

➢ ***COMPONENTES CLAVE DEL PLAN:***

- **Diagnóstico comunal:**
 - Identificar problemas específicos de seguridad, como delincuencia, incivilidades y violencias.
 - Analizar variables como la distribución espacial y temporal de los problemas, su estacionalidad y la frecuencia.
- **Definición de objetivos y metas:**
 - Establecer propósitos claros y medibles basados en el diagnóstico.
 - Priorizar un número acotado de problemas debido a la limitación de recursos.
- **Estrategias de intervención:**
 - Diseñar acciones concretas para abordar los problemas priorizados.
 - Incluir medidas de prevención dirigidas a la juventud (deserción escolar, consumo de drogas), mejora urbana y convivencia comunitaria, y prevención de la violencia intrafamiliar y de género.
- **Coordinación y participación:**
 - Involucrar a diversas instituciones y actores locales, como Carabineros, PDI, Fiscalía, SERNAMEG y organizaciones de la sociedad civil.
 - Fomentar un enfoque colaborativo y participativo desde la comunidad.
- **Mecanismos de seguimiento y evaluación:**
 - Establecer cómo se controlará la ejecución del plan y se medirán sus resultados.
 - Cumplir con la obligación de rendir cuentas públicas sobre las estrategias implementadas.

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

En resumen, la orientación de estos planes es **basarse en el diagnóstico de problemas reales y específicos, priorizar acciones, definir estrategias de prevención y contar con la colaboración de los actores locales para su implementación y monitoreo**, según indica la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La visión de la Municipalidad de Curicó se enfoca en **fortalecer la participación ciudadana**, convirtiendo a la comuna en un lugar líder a nivel provincial en desarrollo económico, social, cultural y ambiental. Los ejes principales de la administración actual son **seguridad**, salud, identidad y fomento económico. Los objetivos específicos incluyen la creación de una **ciudad más segura**, atractiva turísticamente, con mejores servicios y un fuerte sentido de identidad comunal.

3. EJE Y OBJETIVO CLAVE EN SEGURIDAD PÚBLICA

Fortalecer la seguridad a través de un plan comunal que incluye un observatorio delictual, pórticos lectores de patentes, una defensoría de víctimas y políticas contra la violencia intrafamiliar. (ESTÁ EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD).
Este eje estratégico se desglosa en cuatro pilares fundamentales de acción:

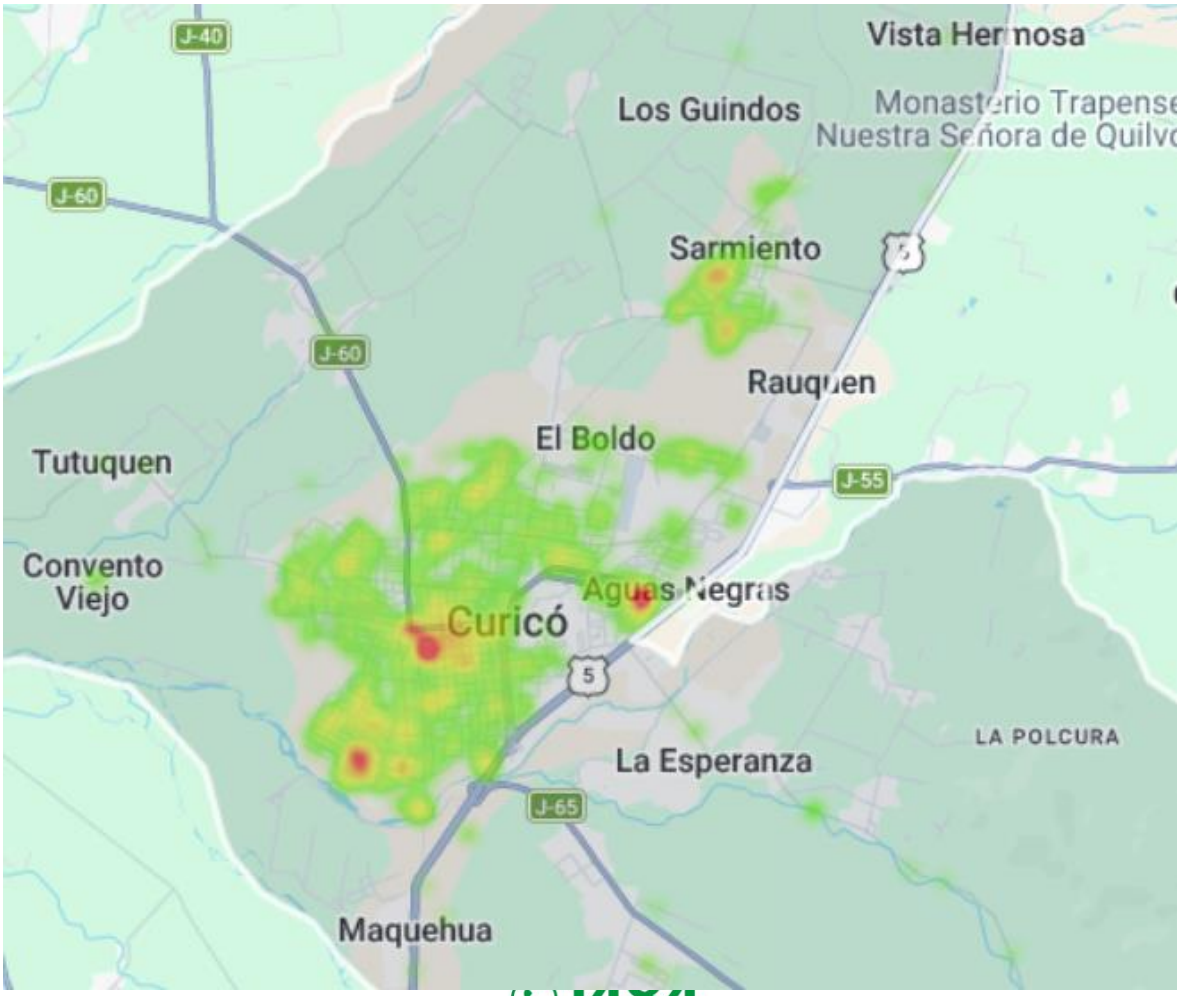
- ***Observatorio Delictual:*** Monitorear la situación delictual de la comuna en tiempo real, utilizando datos como los del Sied Territorial y plataforma STOP de Carabineros de Chile para identificar frecuencia y concentración de los delitos.
- ***Pórticos Lectores de Patentes:*** Implementación de tecnología de vigilancia avanzada en los puntos de acceso y zonas críticas de la comuna para mejorar la fiscalización vehicular y la detección de ilícitos.
- ***Defensoría de Víctimas:*** Instancia de acompañamiento legal y psicológico para el proceso de reparación y la convivencia de las víctimas de delitos.
- ***Políticas contra la Violencia Intrafamiliar (VIF):*** Debido a que la VIF es el problema de mayor prevalencia en Curicó, se han establecido políticas específicas para intervenir en este fenómeno y proteger la integridad de las personas.

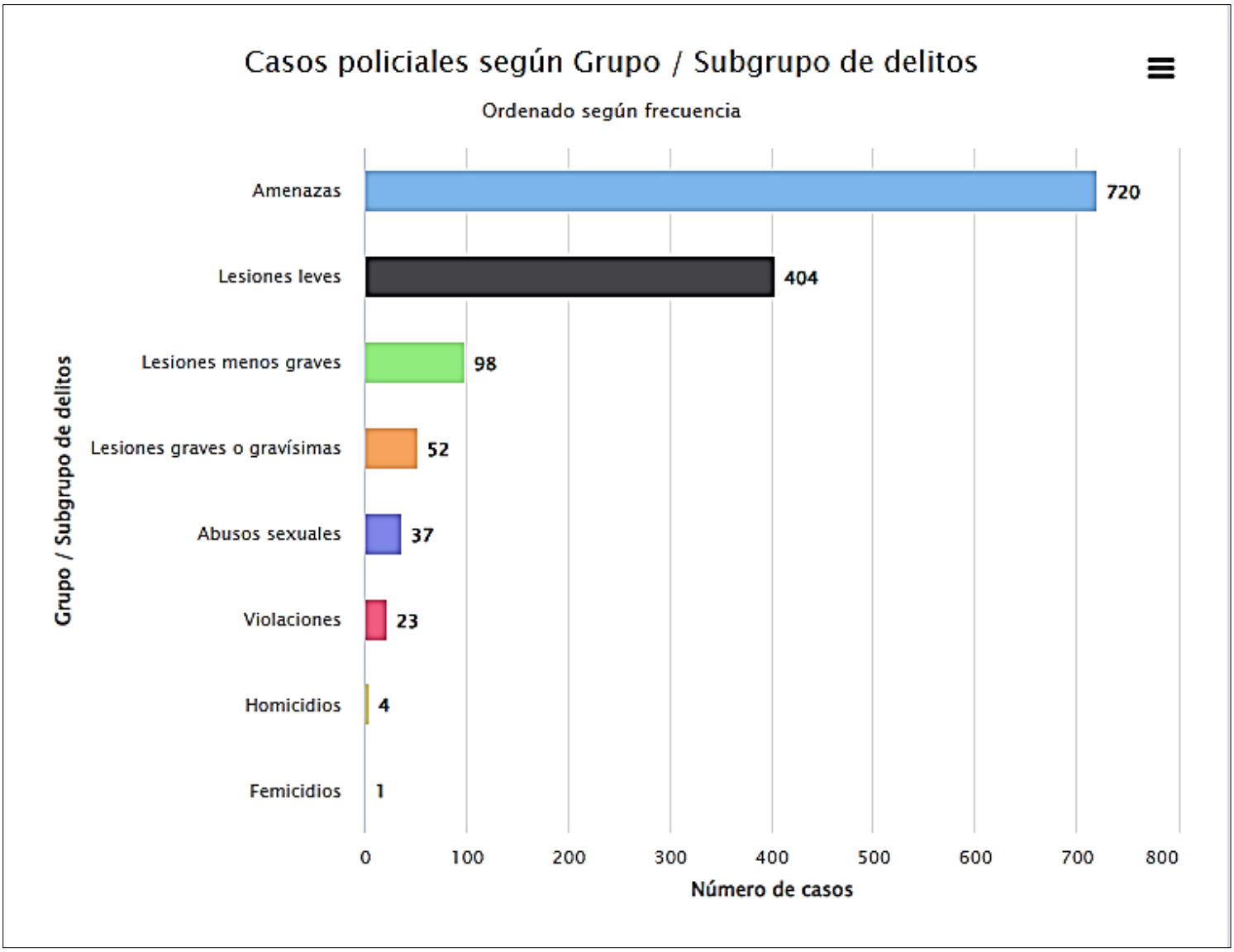
4. SITUACIÓN DELICTUAL DE LA COMUNA

A continuación, se detalla la **situación delictual en la comuna de Curicó** durante el año 2025, basándose en registros de las policías locales. La información se estructura en categorías específicas que van desde **delitos contra las personas y la propiedad** hasta faltas relacionadas con la **violencia intrafamiliar, drogas y armas**. Mediante el uso de gráficos de frecuencia y mapas de calor, el documento identifica los **patrones temporales de mayor riesgo** y diferencia la proporción entre denuncias realizadas y detenciones efectivas. El propósito central es ofrecer un **panorama estadístico** que permita comprender la frecuencia y el comportamiento de la criminalidad y las **incivilidades** en la comuna de Curicó.

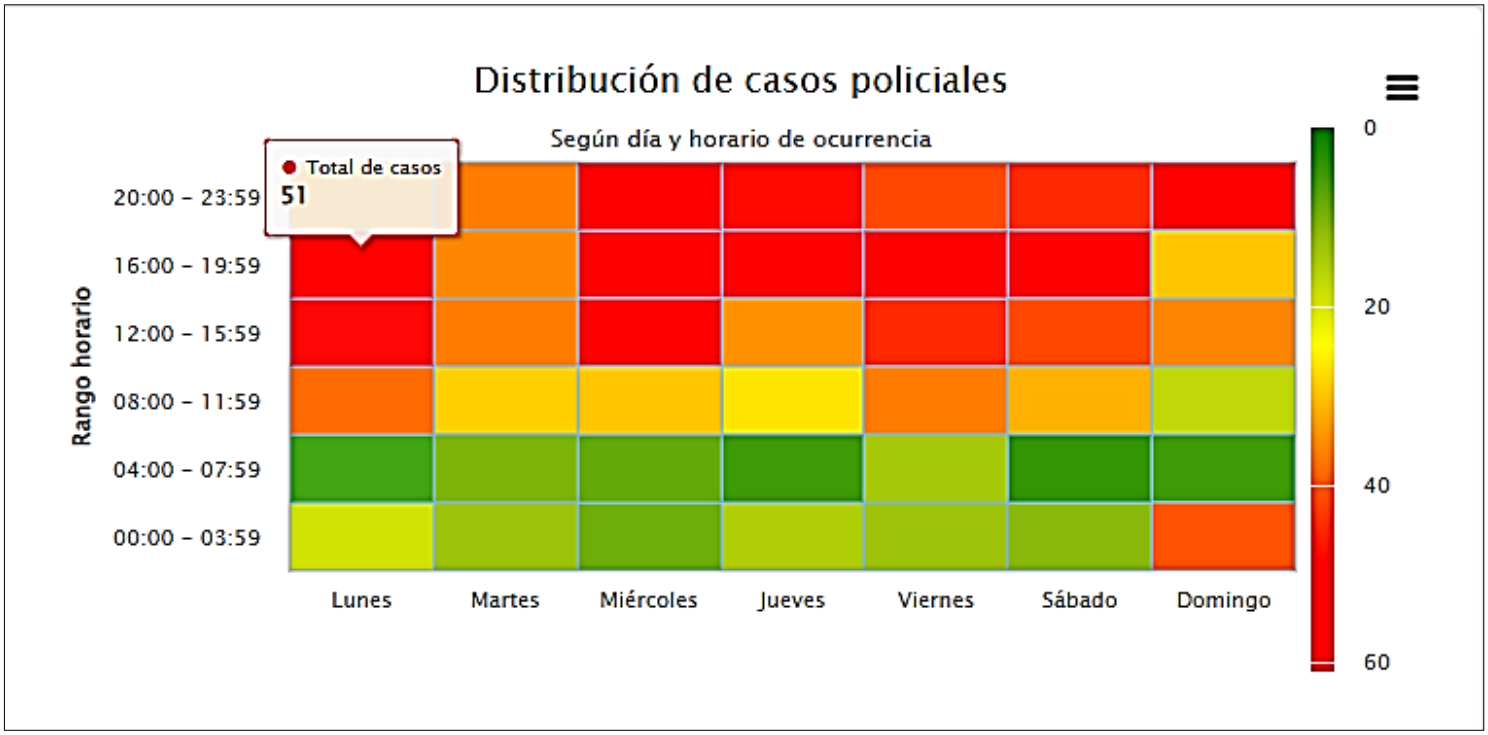
4.1. DELITOS CONTRA LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS: Los delitos contra la vida y la integridad personal son conductas típicas que vulneran el derecho fundamental a la existencia física y a la salud corporal o mental.

- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**

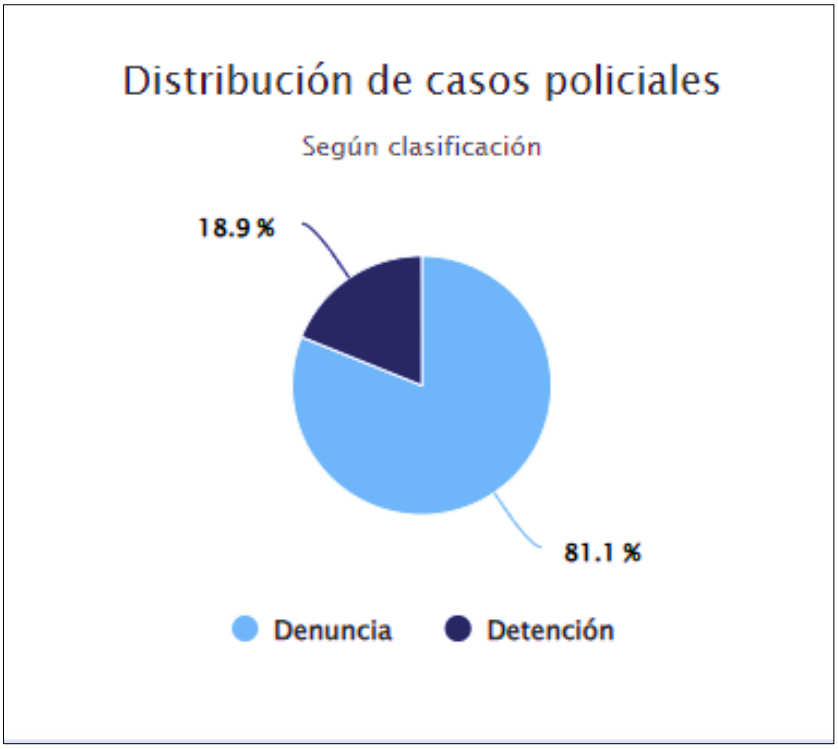



Casos policiales según Grupo / Subgrupo de delitos
Ordenado según frecuencia
Grupo / Subgrupo de delitos
Amenazas
720
Lesiones leves
404
Lesiones menos graves
98
Lesiones graves o gravísimas
52
Abusos sexuales
37
Violaciones
23
Homicidios
4
Femicidios
1
0
100
200
300
400
500
600
700
800
Número de casos

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



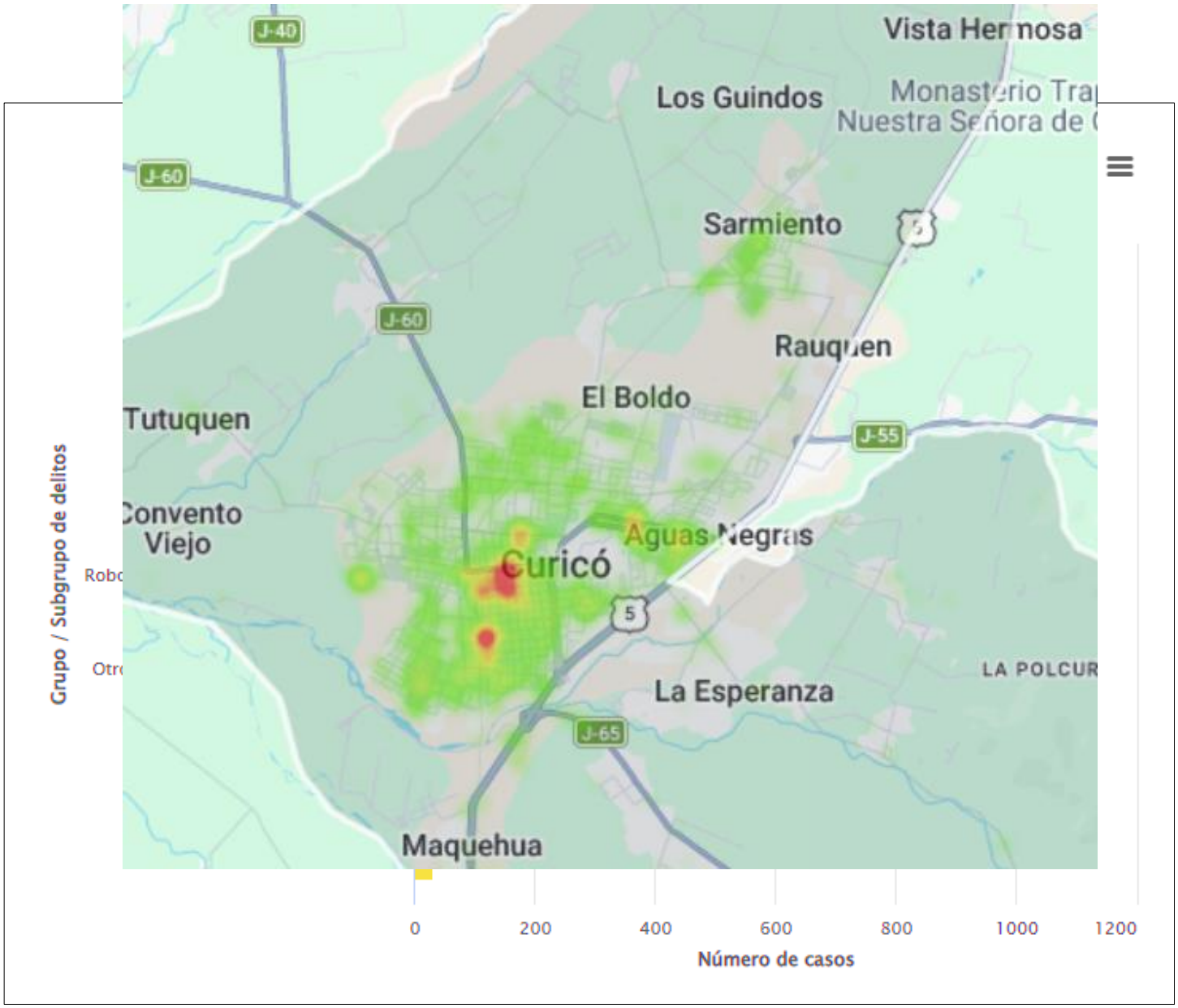
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



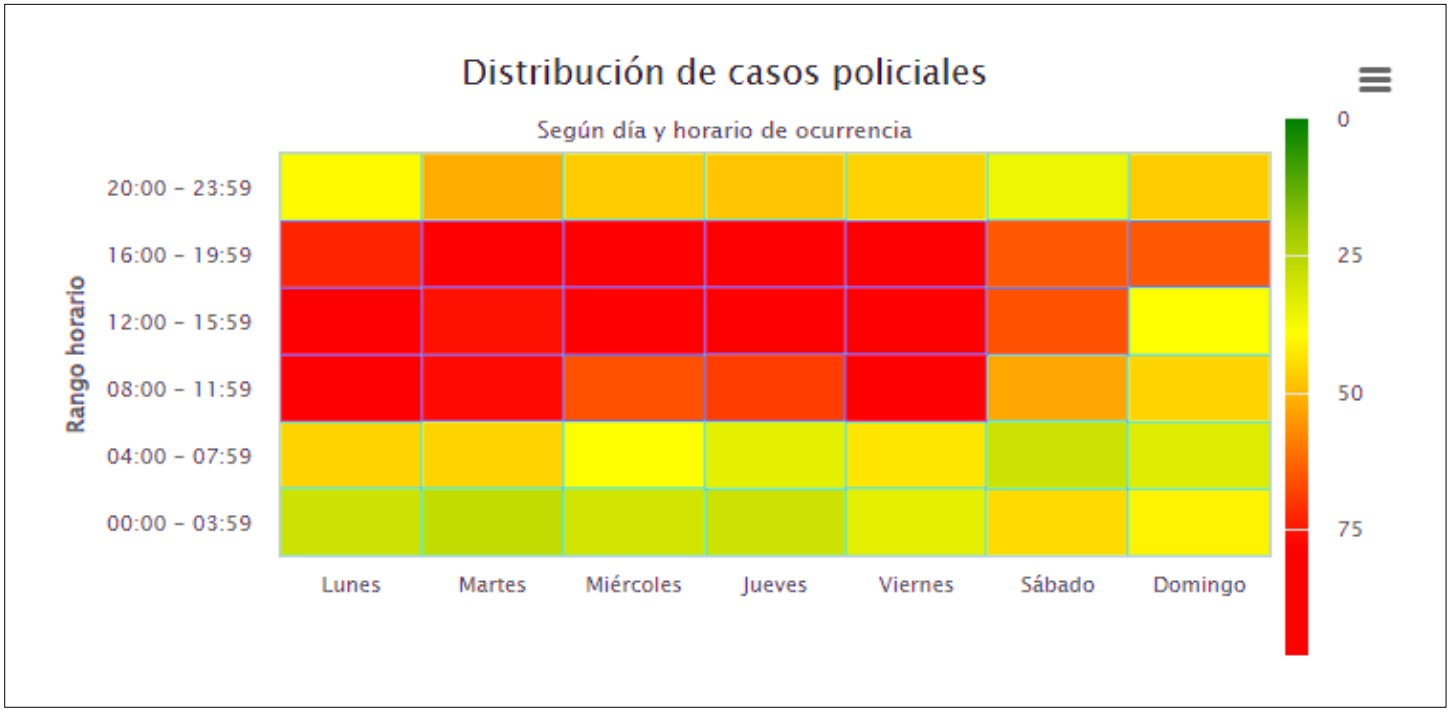
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

4.2. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS: Aquellos en los que se produce un perjuicio patrimonial o el apoderamiento de bienes ajenos sin el uso de fuerza física sobre las personas, ni amenazas o intimidación.

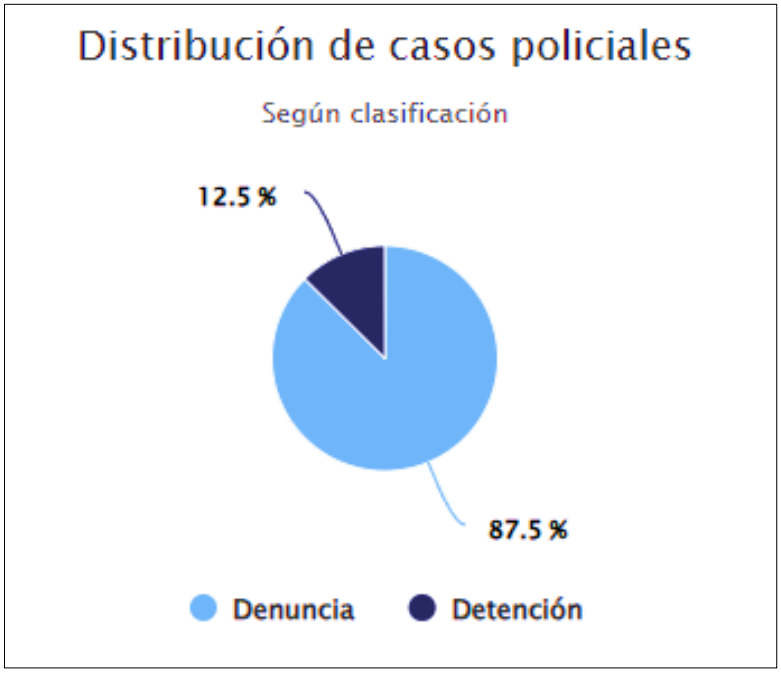
- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



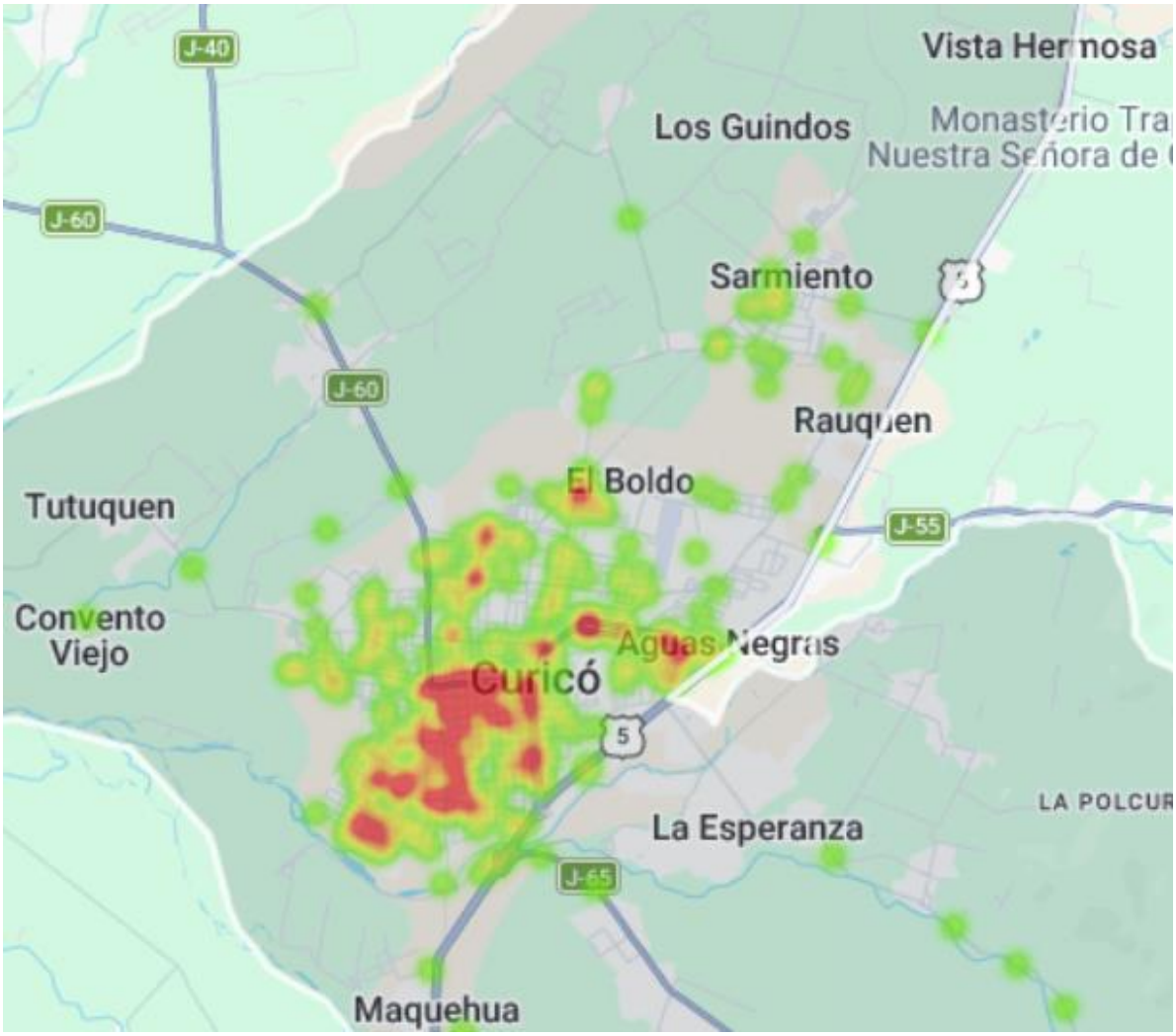
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

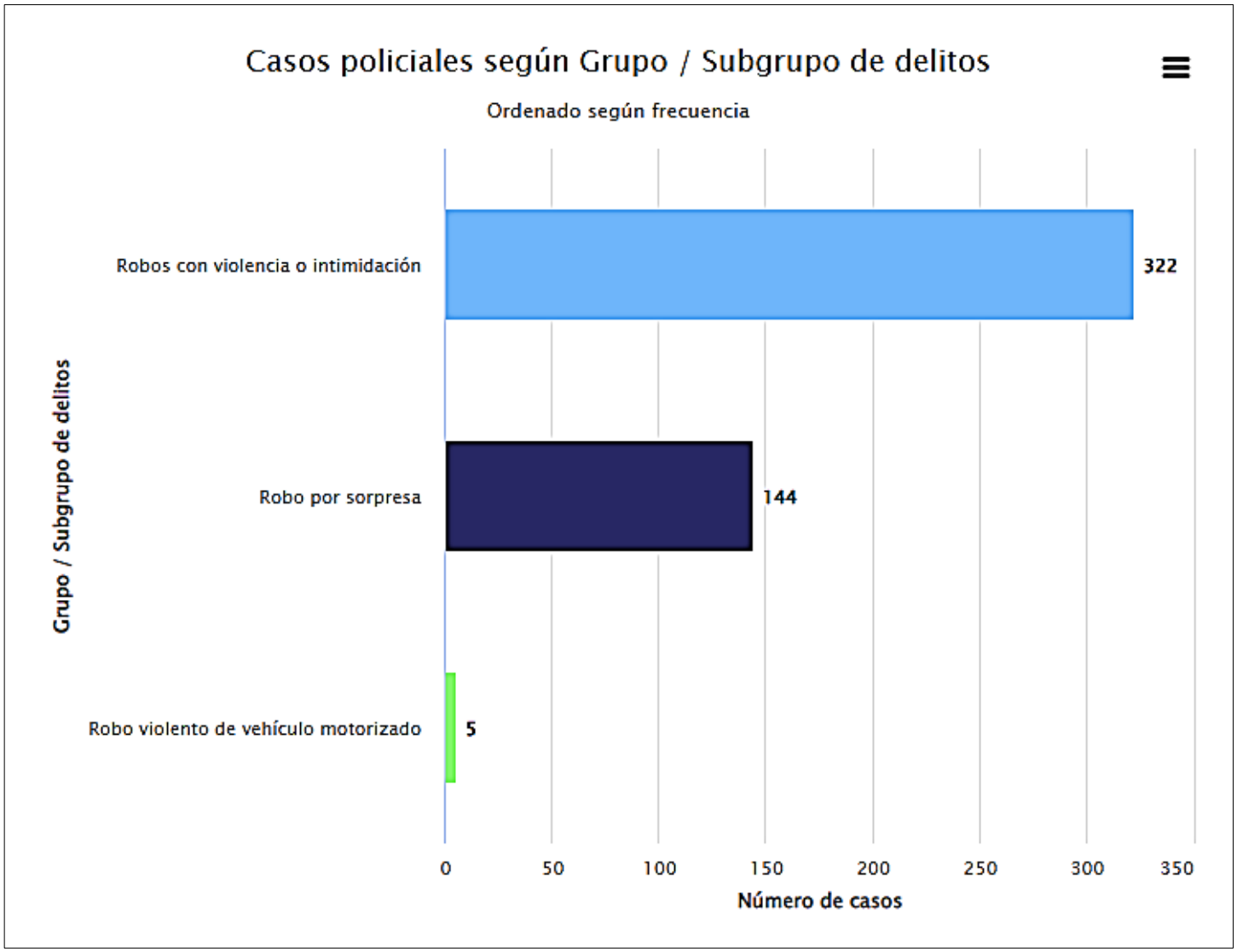


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

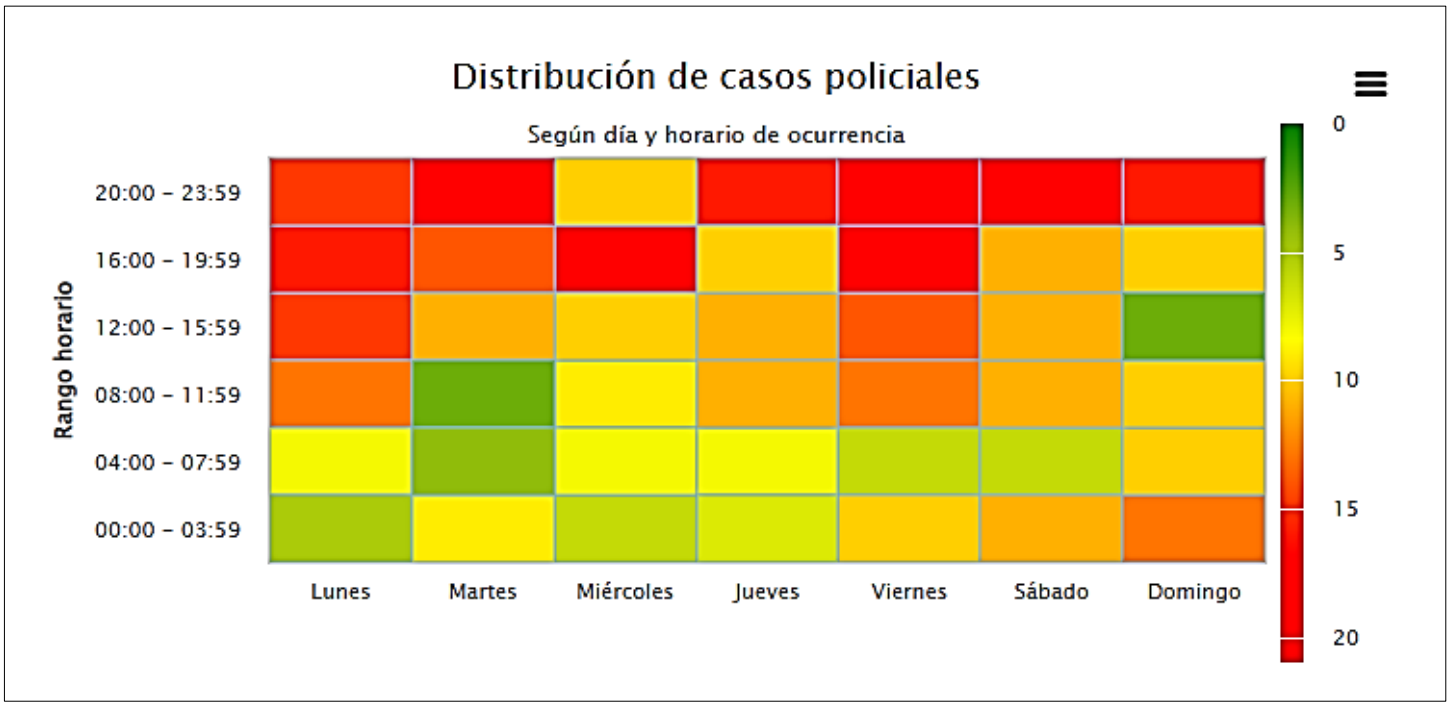
4.3. ROBOS VIOLENTOS: Los robos violentos son delitos contra la propiedad que se distinguen de otros tipos de hurto por el uso de fuerza física directa o amenazas contra las personas para lograr el apoderamiento de bienes ajenos. Vulneran no solo el patrimonio, sino también la vida e integridad física y psíquica de las víctimas.

- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**

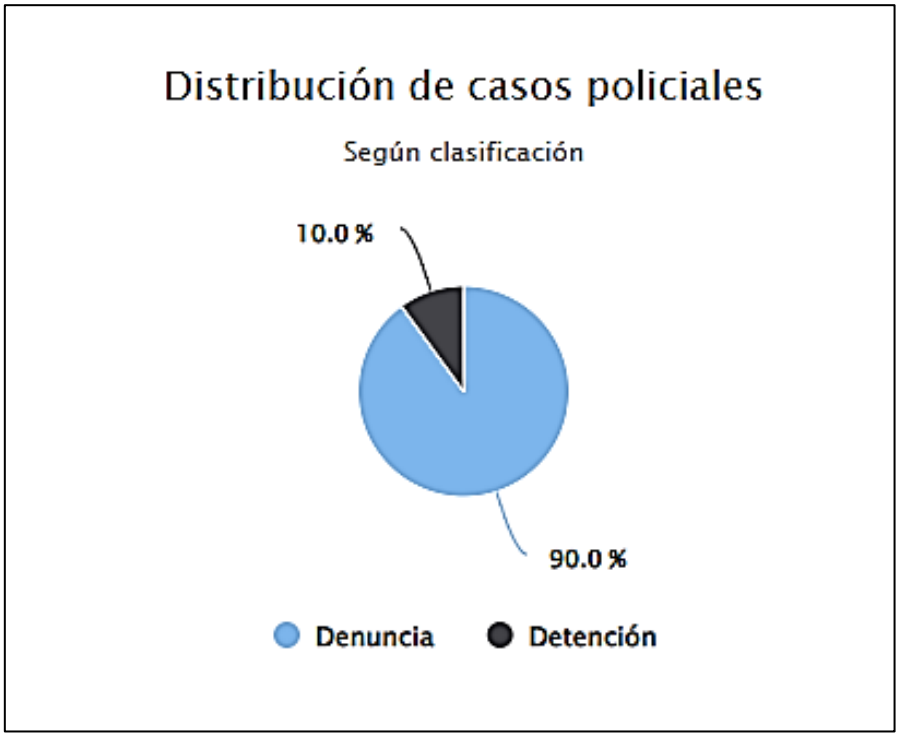




Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



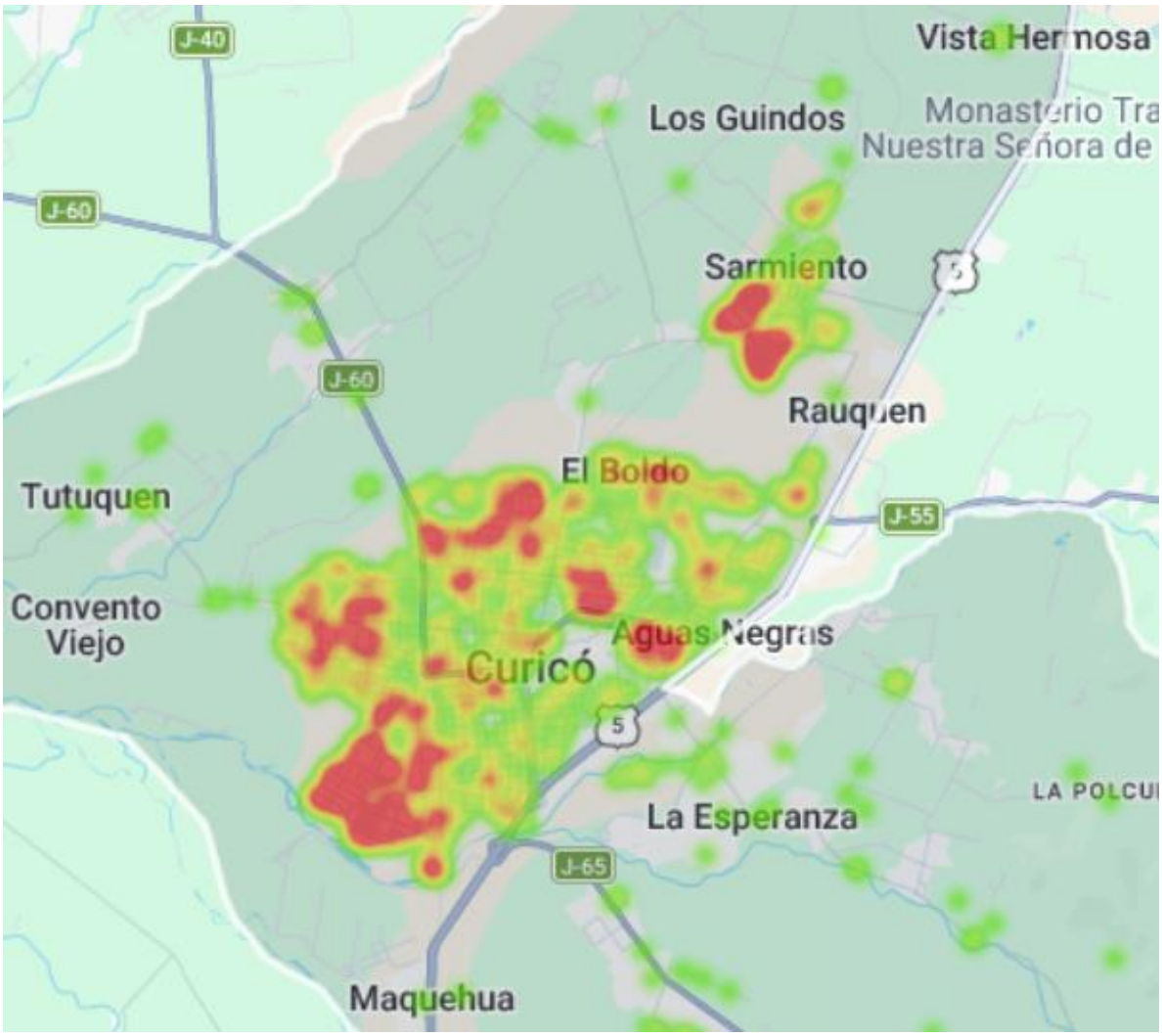
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

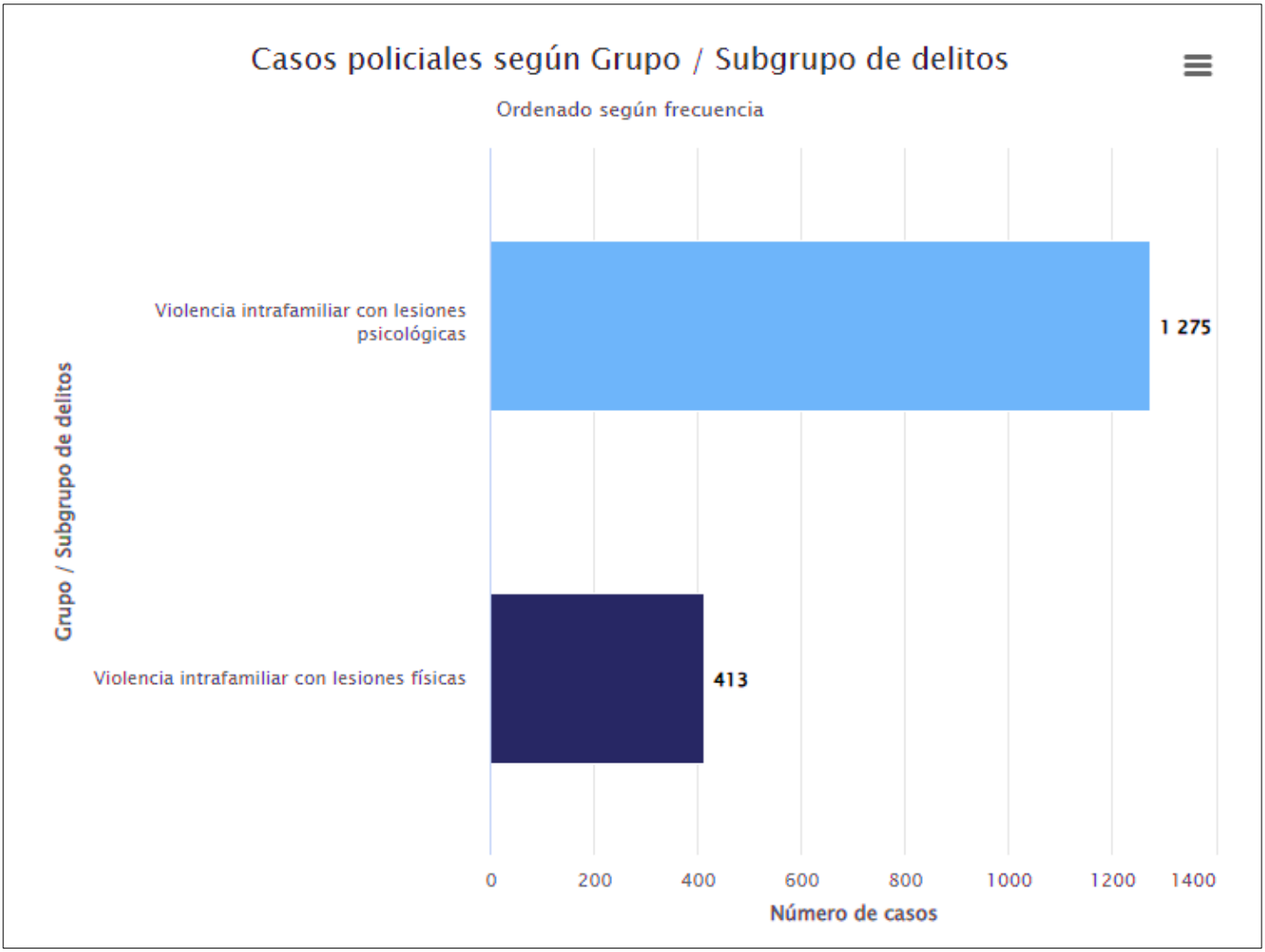


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

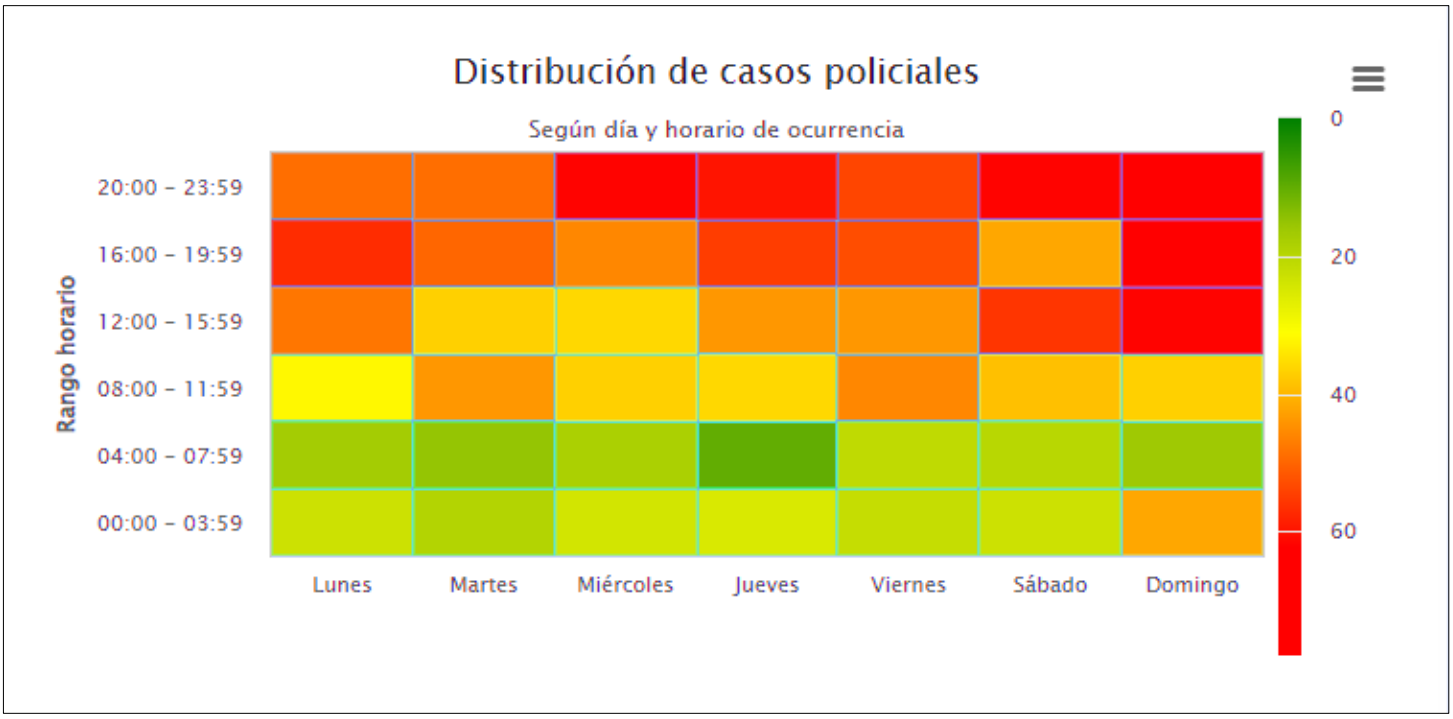
4.4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: La violencia intrafamiliar (VIF) en Chile, corresponde a todo maltrato que afecte a la vida o la integridad física o psíquica de la víctima.

- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**

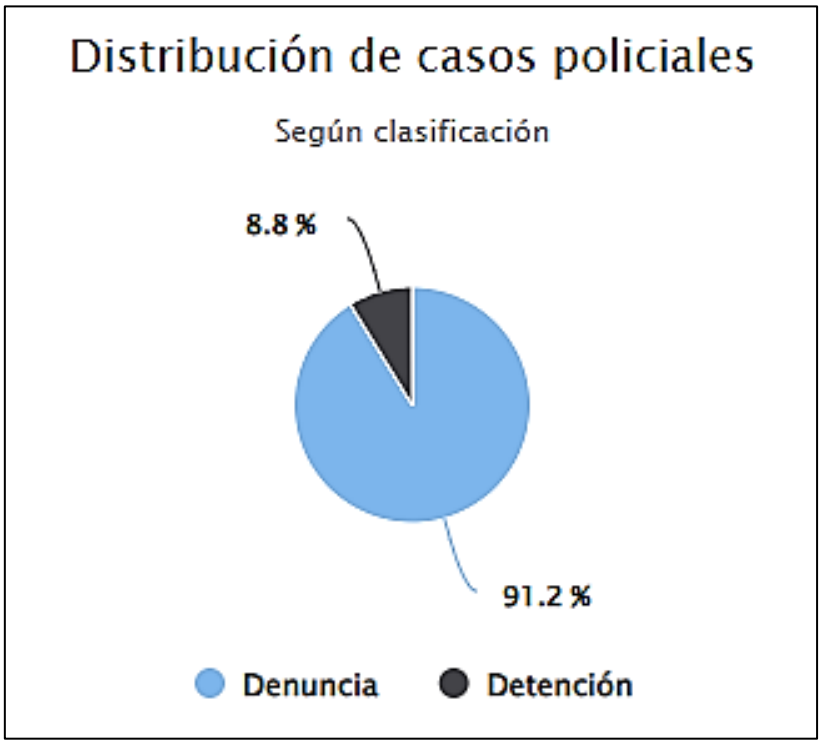



Casos policiales según Grupo / Subgrupo de delitos
Ordenado según frecuencia
Violencia intrafamiliar con lesiones psicológicas
1 275
Violencia intrafamiliar con lesiones físicas
413
Grupo / Subgrupo de delitos
0
200
400
600
800
1000
1200
1400
Número de casos

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



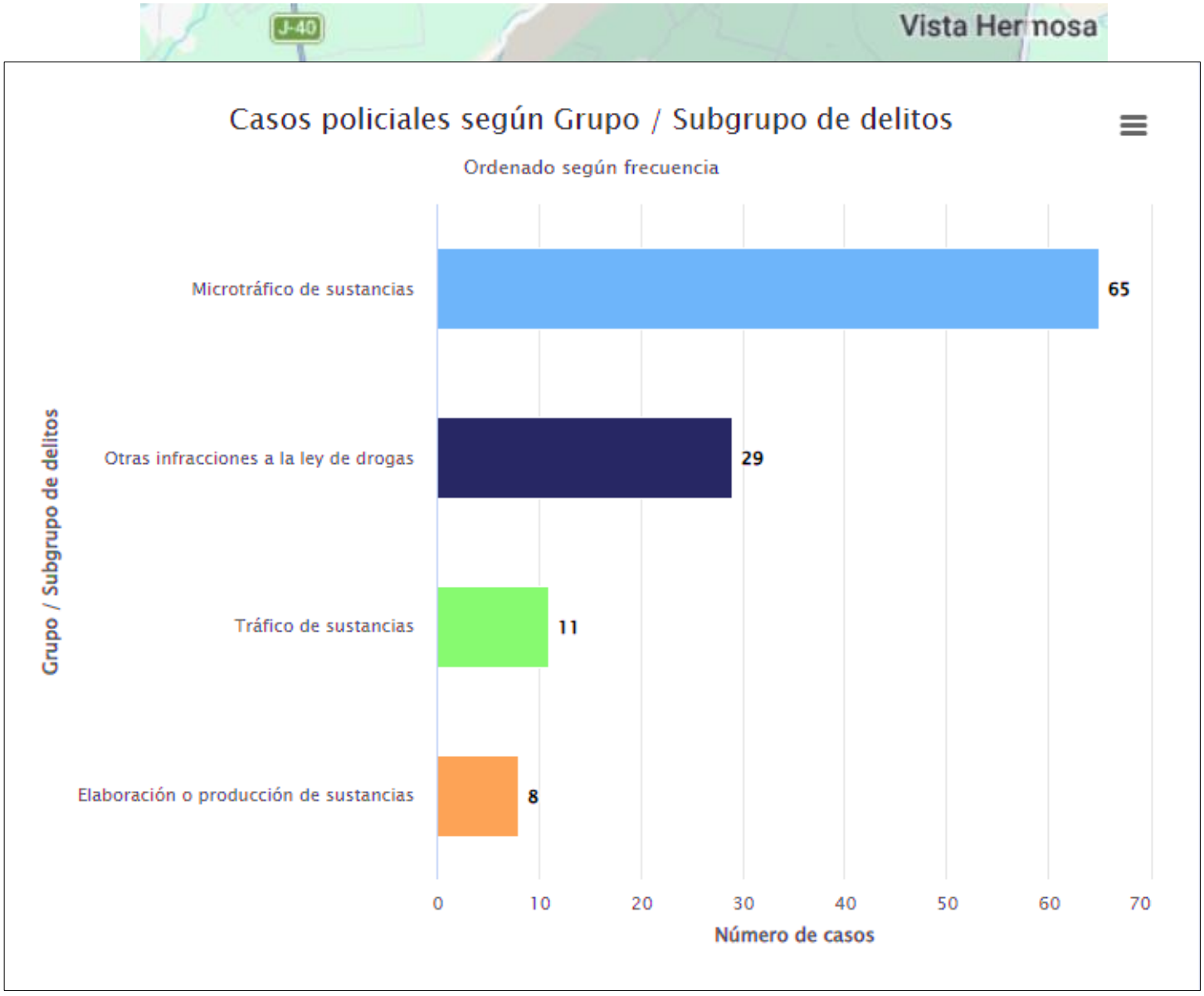
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



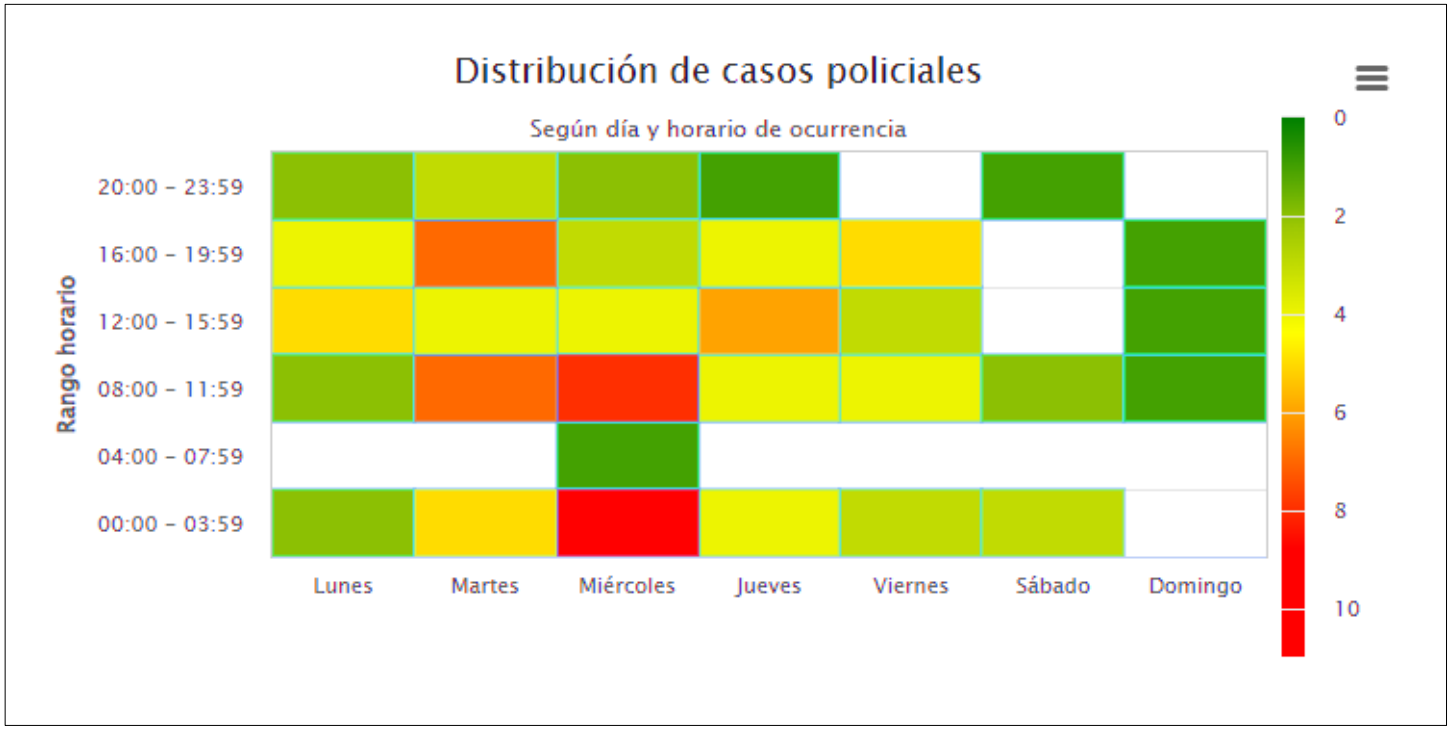
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

4.5. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS: Los delitos asociados a las drogas, conocidos jurídicamente como delitos contra la salud pública en materia de sustancias estupefacientes, castigan las conductas que facilitan el consumo ilegal de drogas tóxicas o psicotrópicos.

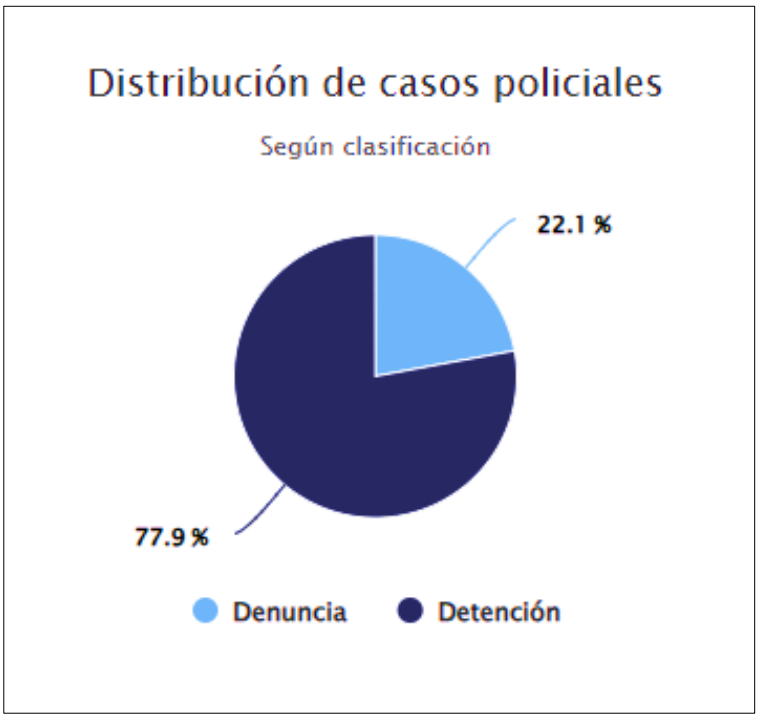
- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



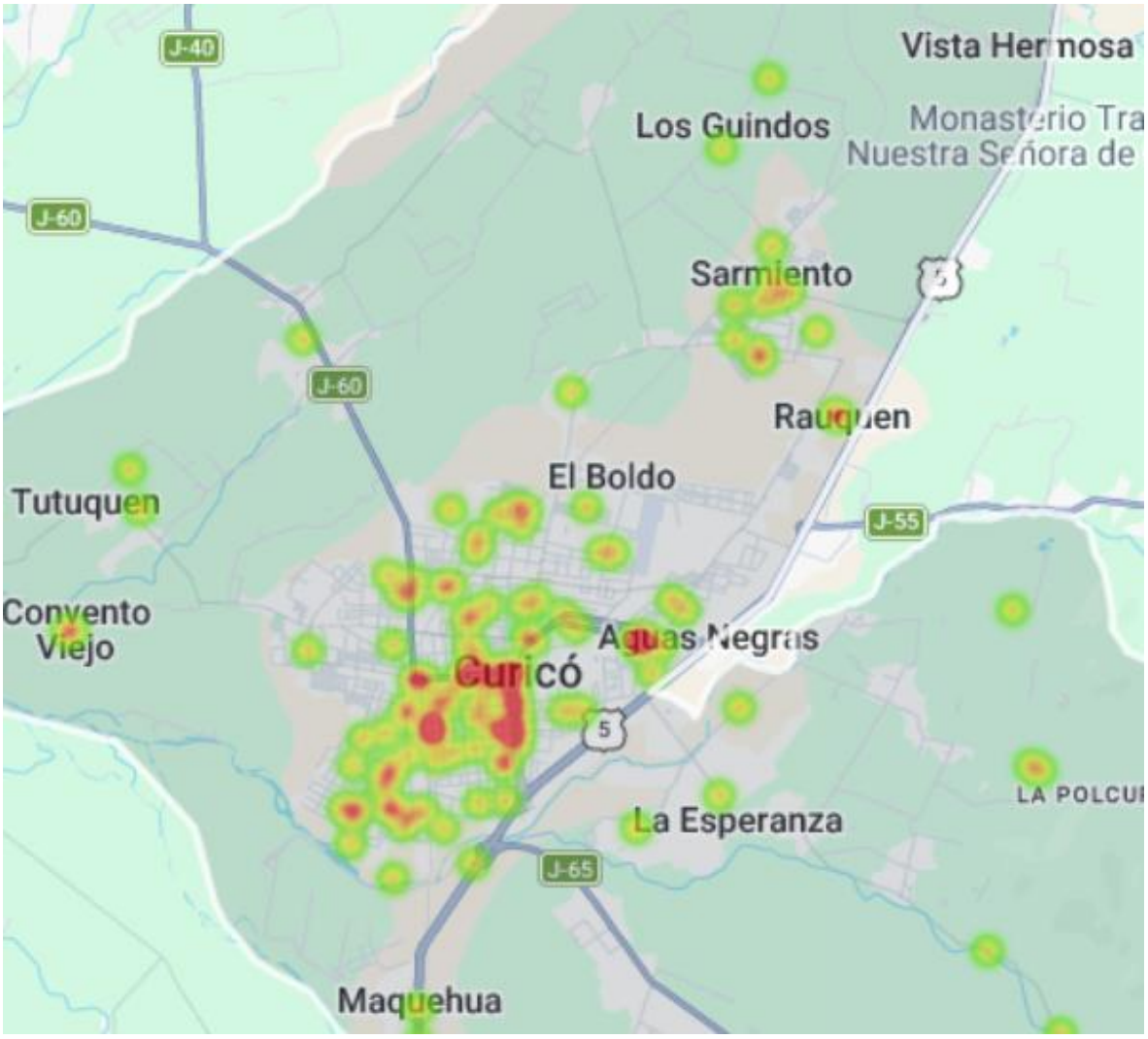
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

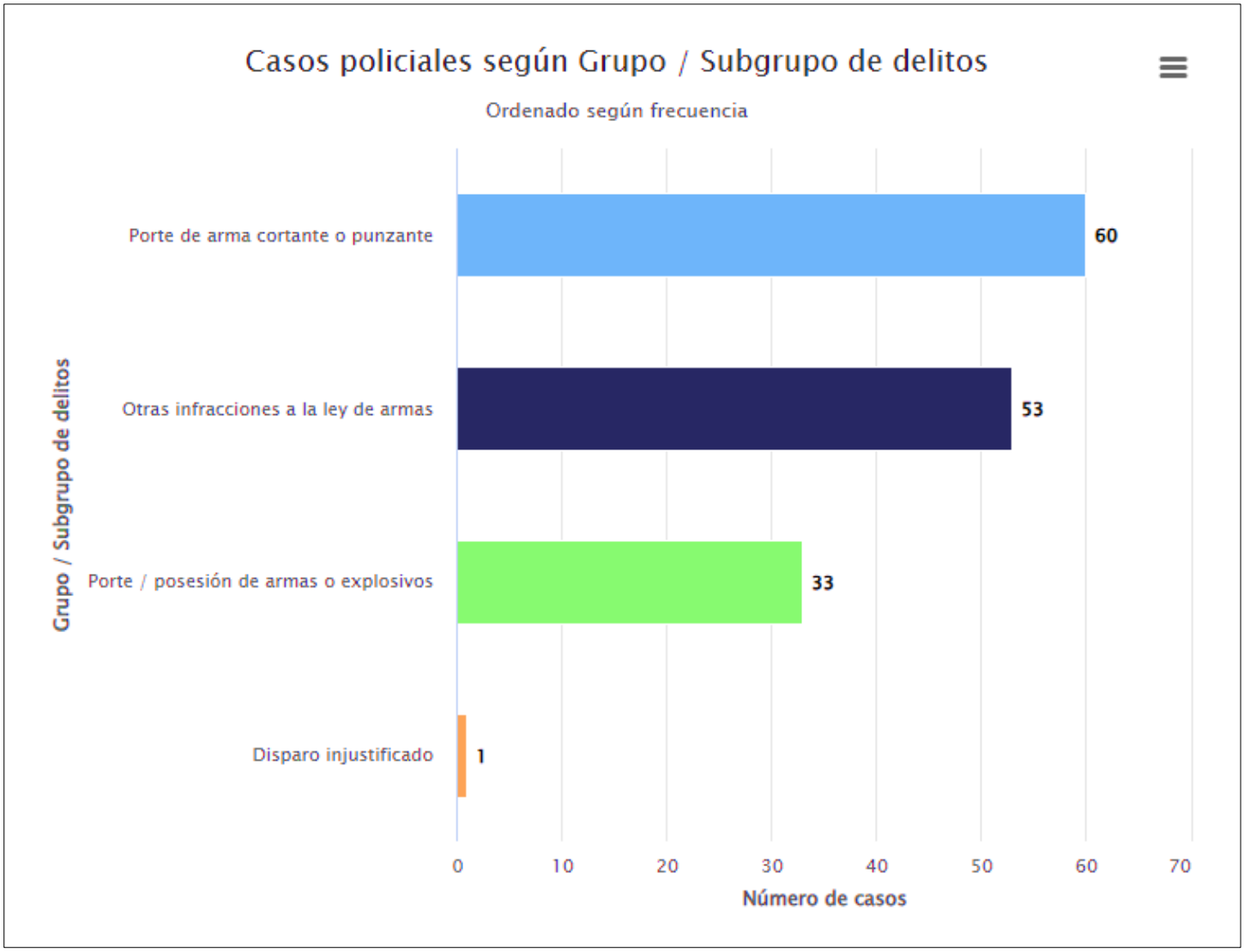


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

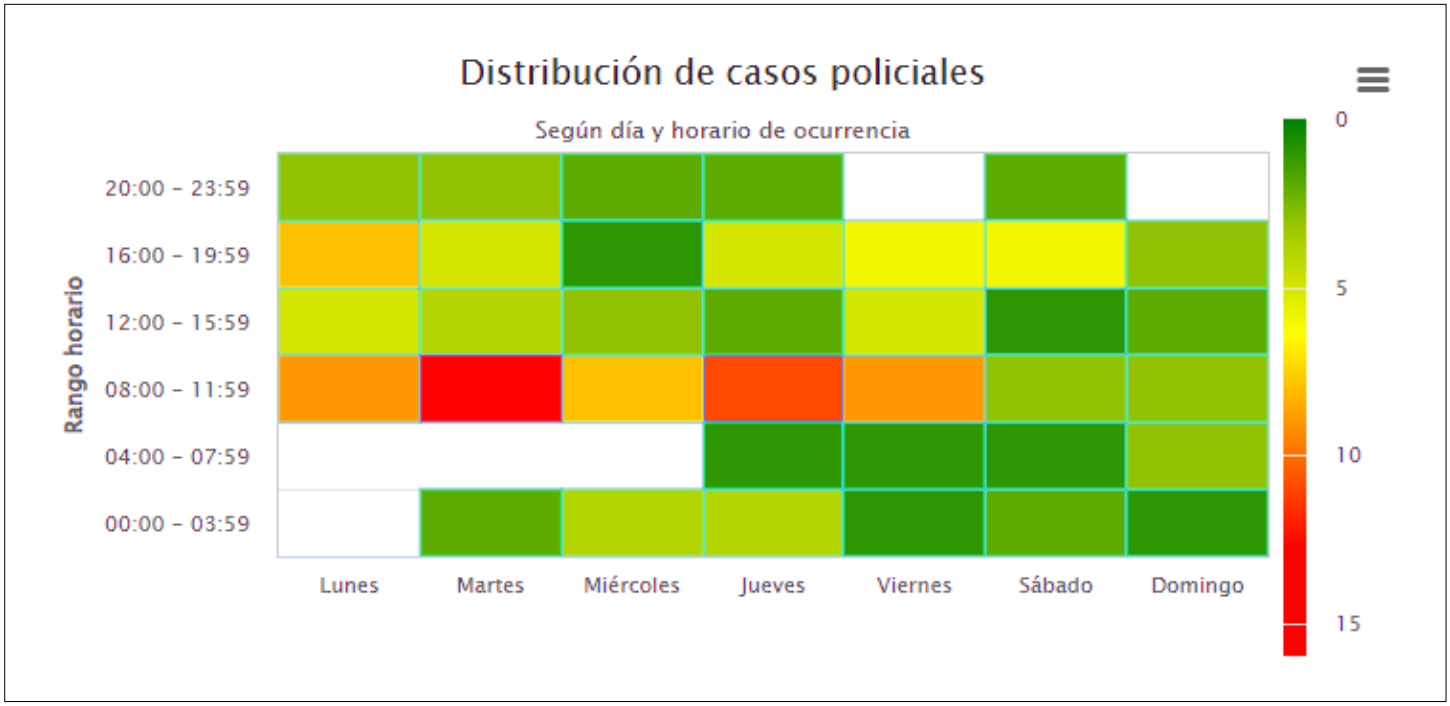
4.6. DELITOS ASOCIADOS A ARMAS: Los delitos asociados a armas incluyen la posesión, transporte, fabricación, comercio y uso no autorizado de armas de fuego, municiones o explosivos, constituyendo infracciones contra el orden público y la seguridad ciudadana.

- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**

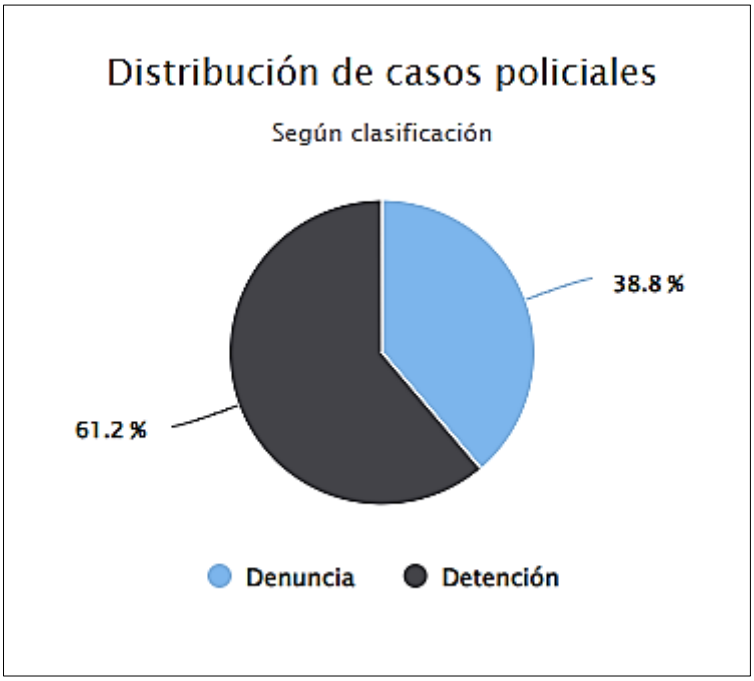




Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



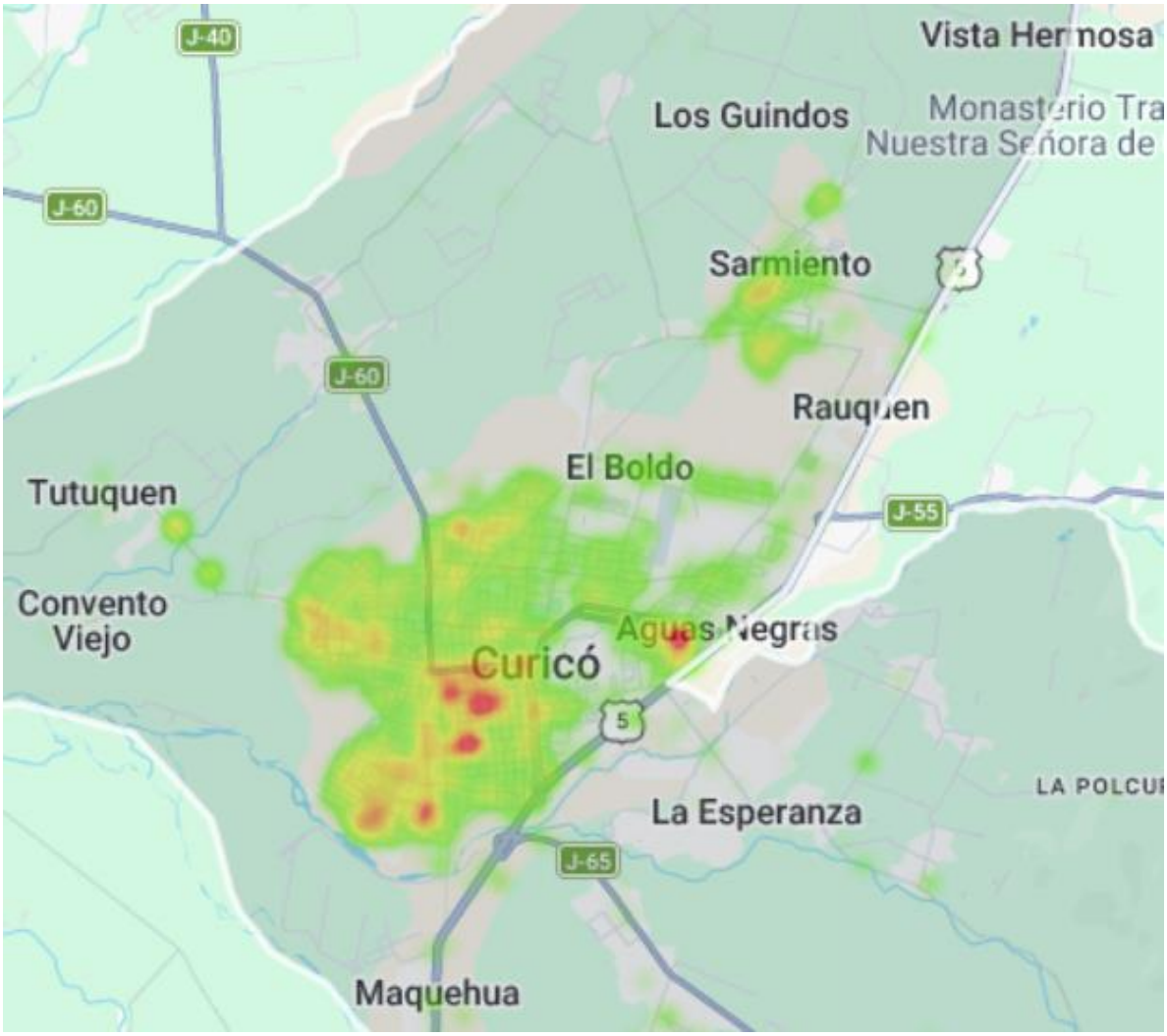
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

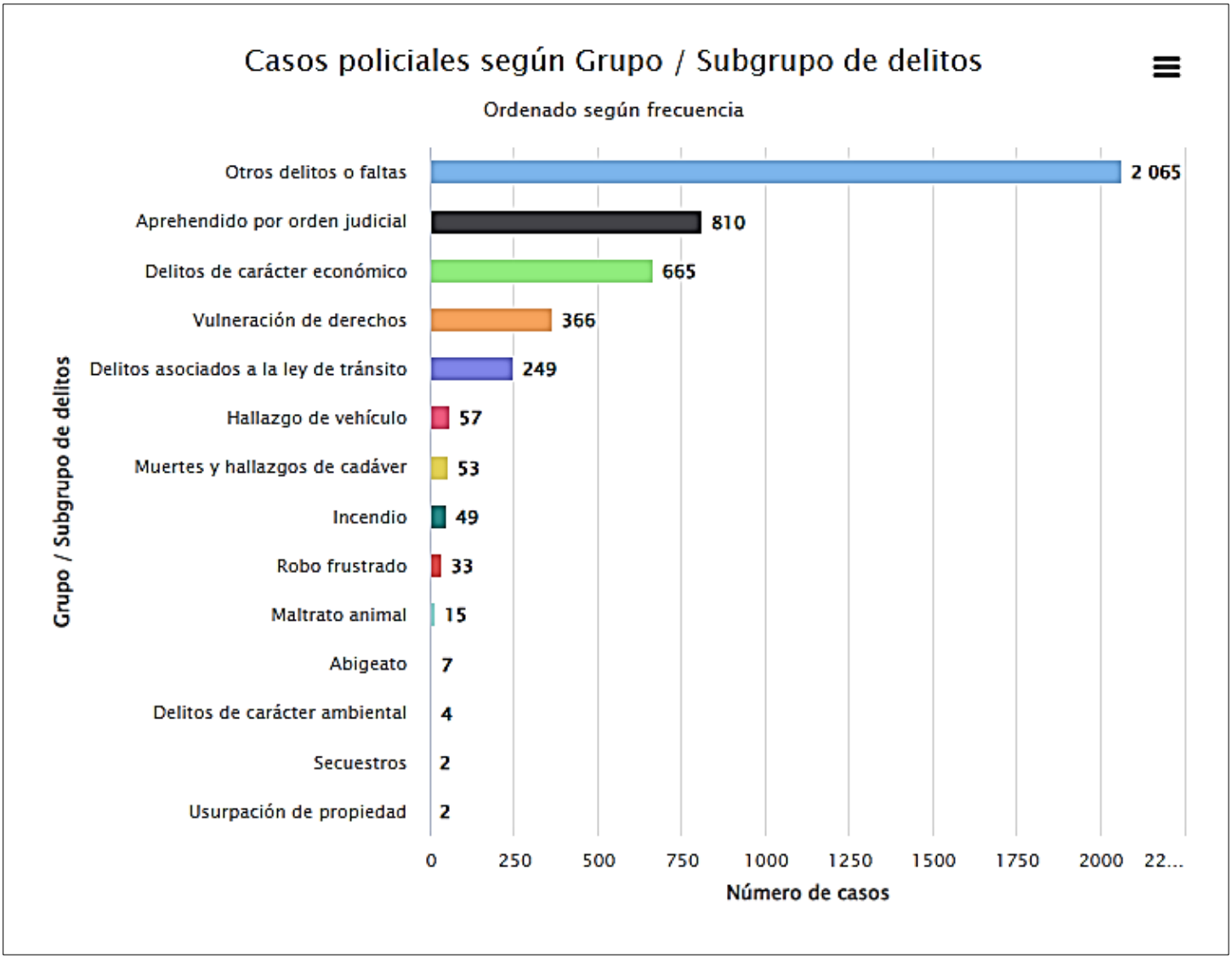


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

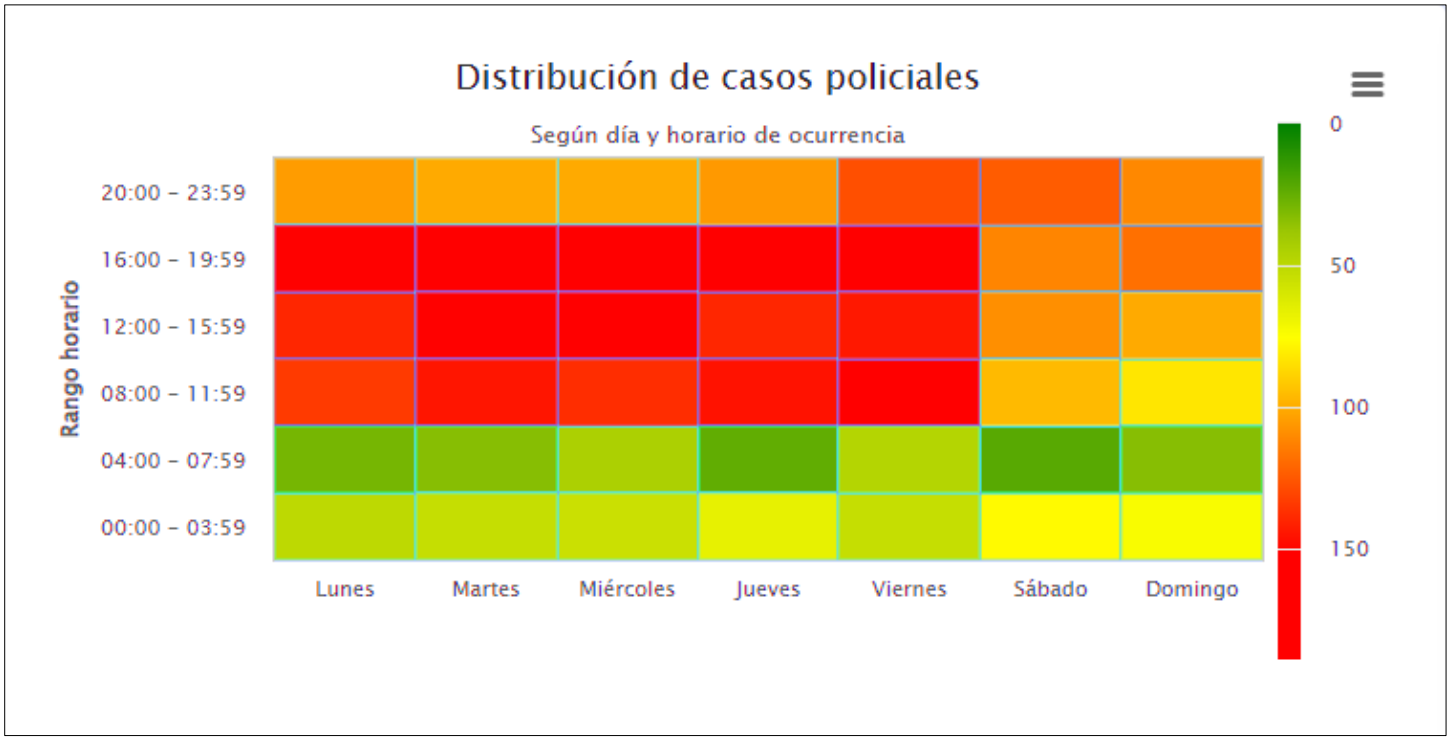
4.7. OTROS DELITOS O FALTAS: Los "otros delitos o faltas" no tipificados se refieren a conductas antisociales, molestias o incumplimientos que, a pesar de generar inseguridad o daño menor, no están explícitamente definidos como delitos en el código penal.

- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**

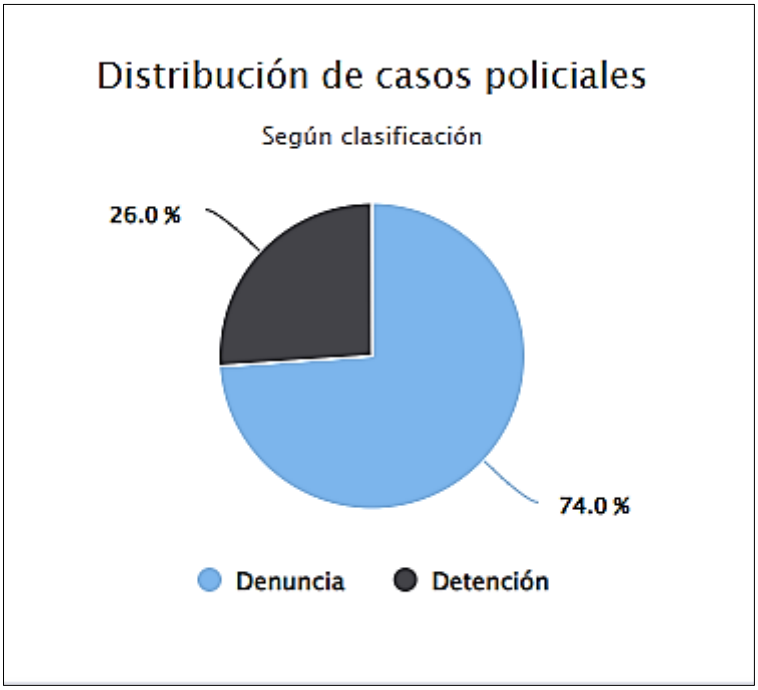




Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



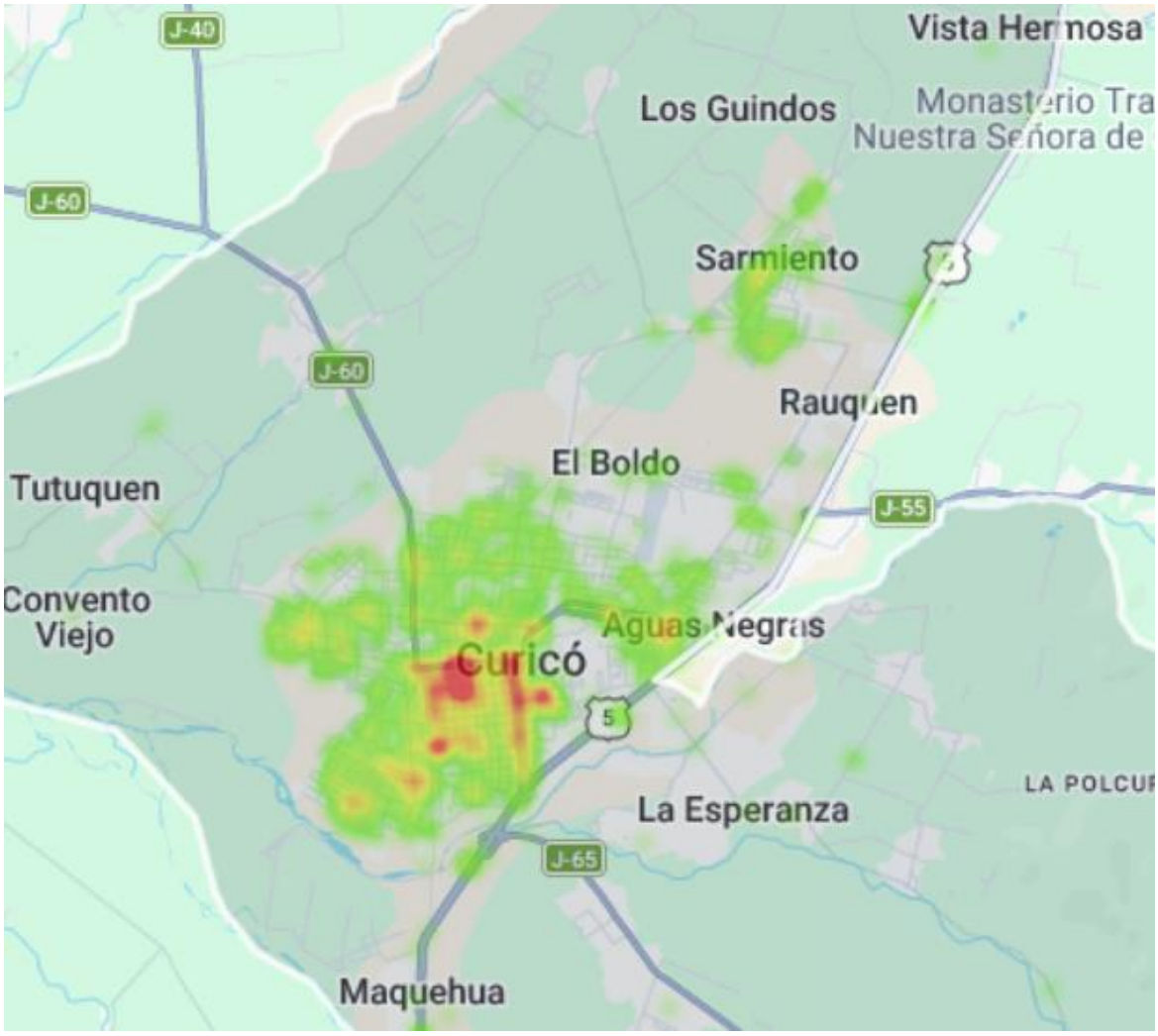
Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

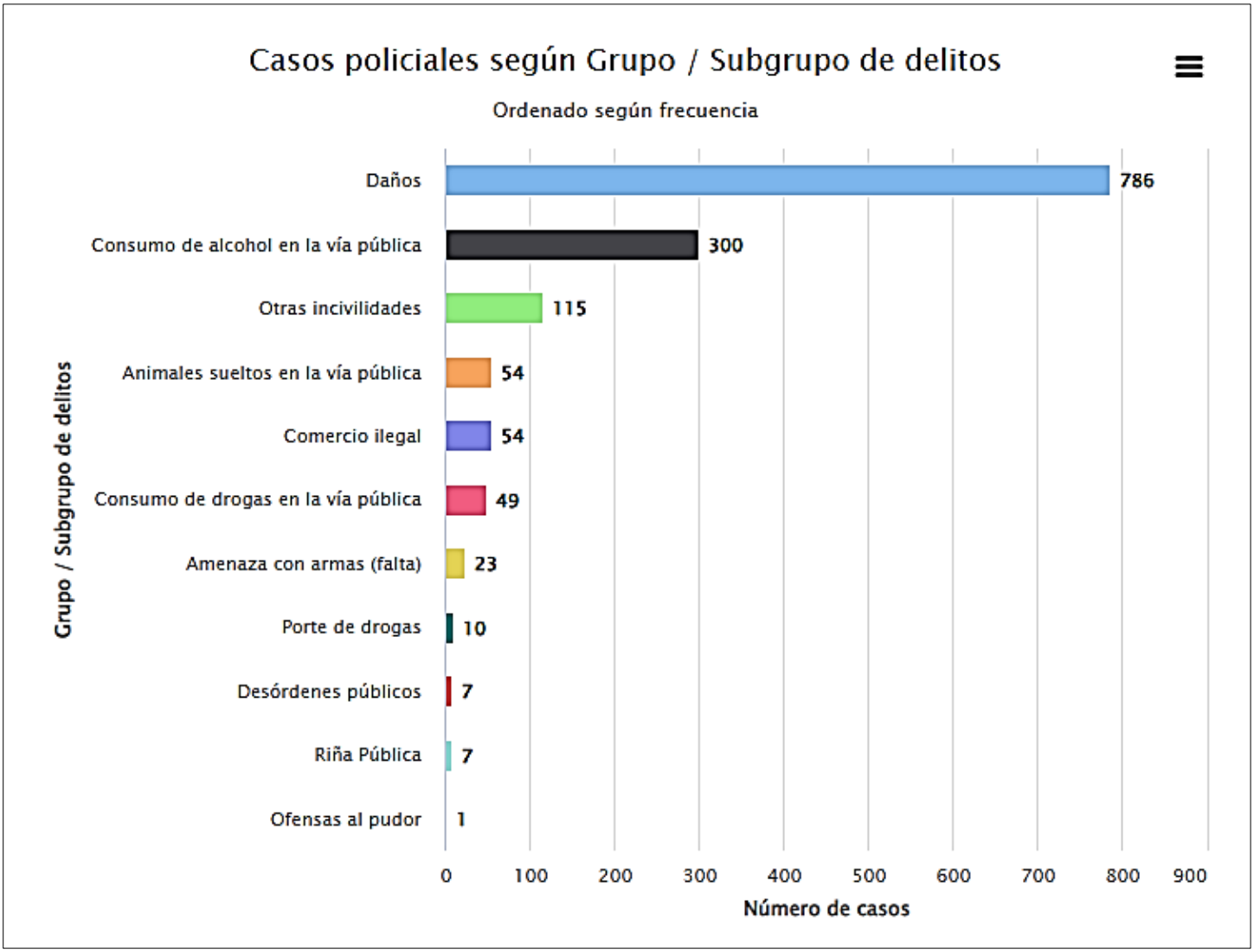


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

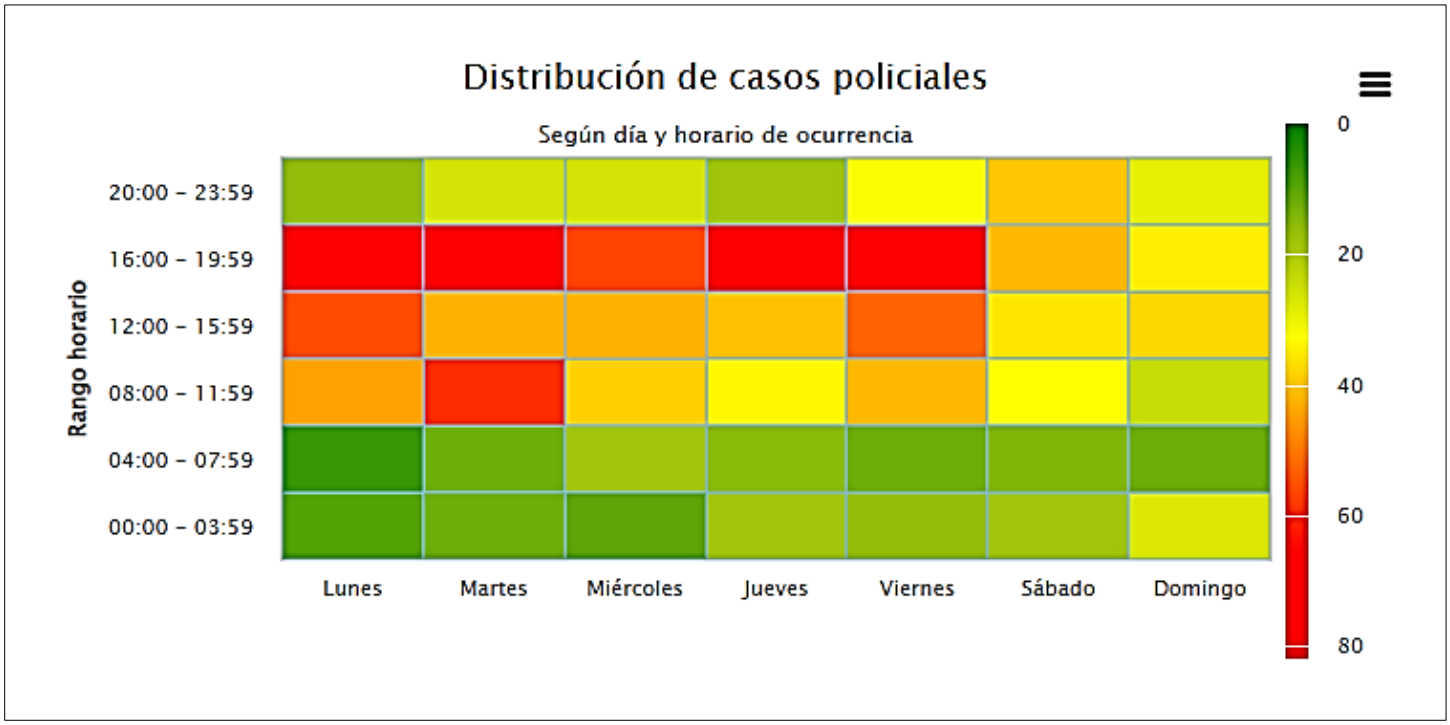
4.8. INCIVILIDADES: Las incivilidades en seguridad son desórdenes visibles y conductas antisociales en el espacio público, como vandalismo, consumo de alcohol en la calle o ruidos molestos, que deterioran la calidad de vida y aumentan la percepción de inseguridad.

- **Mapa de calor: puntos de mayor concentración del delito en la comuna**

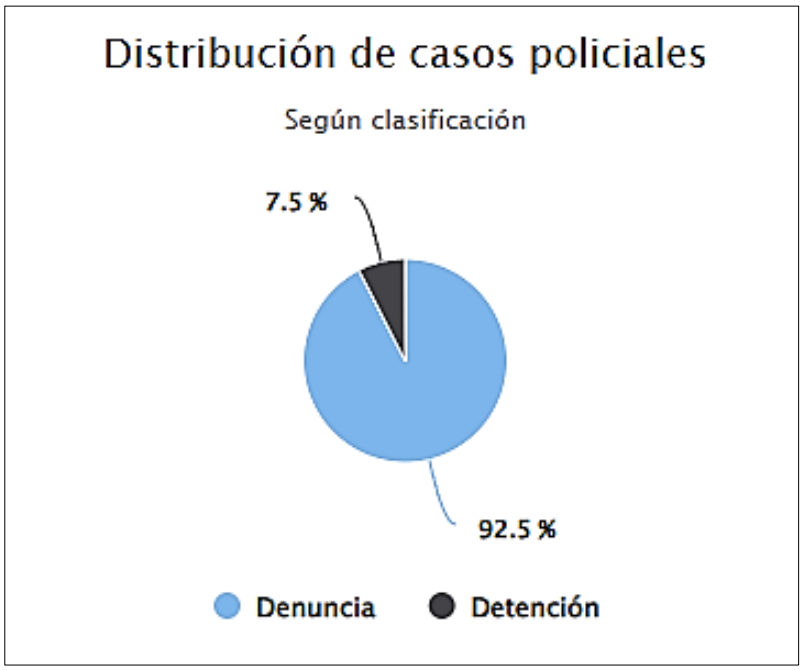




Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. Sied Territorial 2025

5. JUSTIFICACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DELICTUAL: Índice de Daño Local IDL — Curicó 2025

El IDL evalúa cada categoría delictual en cuatro dimensiones: Gravedad Base (Gb, peso 40%), Cronicidad (Cr, peso 25%), Alarma Pública (Ap, peso 15%) y Factor de Corrección por Subdenuncia (Si, peso 20%). El Ponderador Local Wi = (Gb×0,40)+(Cr×0,25)+(Ap×0,15)+(Si×0,20) se combina con el ajuste logarítmico de la frecuencia de casos según la fórmula: Índice IDL = $\log_{10}$(Fi) × Wi. Este ajuste impide que los delitos de alta frecuencia pero bajo daño dominen el ranking por su solo volumen.

5.1. Fórmulas del Índice

Paso 1 — Ponderador Local (Wi):
Wi = (Gb × 0,40) + (Cr × 0,25) + (Ap × 0,15) + (Si × 0,20)
Los pesos suman 1,00. Cada municipio puede ajustar dentro de rangos definidos preservando la comparabilidad nacional.

Paso 2 — Índice Comunal:
Índice IDL = $\log_{10}$ (Fi) × Wi
Fi = casos registrados en el año. El logaritmo comprime la diferencia de volumen entre categorías, evitando que la frecuencia bruta determine la prioridad.

5.2. Ranking de las 15 categorías delictuales — Curicó 2025

Categoría delictual	Gb	Cr	Ap	Si	Wi	Casos 2025	$\log_{10}$ (Fi)	Índice IDL $\log_{10}$(Fi) × Wi	Posición IDL
Violencia Intrafamiliar ★	**3**	**3**	**1**	**3**	**2,70**	**1.766**	**3,247**	**8,77**	**1°**
Delitos contra la Vida e Integridad (lesiones graves, femicidio, homicidio)	3	1	2	2	2,15	2.070	3,316	7,13	2°
Amenazas	2	2	1	3	2,05	1.358	3,133	6,42	3°
Robo en Lugar Habitado ★	**2**	**2**	**2**	**1**	**1,80**	**465**	**2,667**	**4,80**	**4°**

Categoría delictual	Gb	Cr	Ap	Si	Wi	Casos 2025	$\log_{10}$ (Fi)	Índice IDL $\log_{10}$(Fi) × Wi	Posición IDL
Abuso Sexual y Violación	4	2	1	3	2,85	~45	1,653	4,71	5°
Delitos Asociados a Armas	3	1	3	1	2,10	168	2,225	4,67	6°
Daños a la Propiedad	1	2	1	2	1,45	1.261	3,101	4,50	7°
Microtráfico	2	3	2	2	2,25	93	1,968	4,43	8°
Robo con Violencia e Intimidación ★	**2**	**1**	**3**	**1**	**1,70**	**359**	**2,555**	**4,34**	**9°**
Robo en Lugar No Habitado	2	1	2	1	1,55	472	2,674	4,14	10°
Lesiones Leves	2	1	1	2	1,60	377	2,576	4,12	11°
Encerronas y Portonazos	2	1	3	1	1,70	168	2,225	3,78	12°
Hurtos	1	1	1	2	1,20	1.162	3,065	3,68	13°
Tráfico de Drogas	3	2	2	2	2,40	33	1,519	3,65	14°
Robo de Vehículo o Accesorios	2	1	1	1	1,40	120	2,079	2,91	15°

★ Delito priorizado en el Plan Comunal 2025. | Casos marcados con ~ son estimaciones con desglose parcial SIED-SPD 2025. | NOTA: Los delitos en posiciones 2°, 3°, 5° y 6° tienen IDL alto pero corresponden a competencia penal (Fiscalía) o sanitaria (SEREMI Salud). El municipio aplica el principio de agencia: prioriza los delitos sobre los cuales puede diseñar intervención preventiva efectiva y directa.

Fuente: Datos SIED-SPD 2025. Subdenuncia: ENVIF 2022 (VIF) y ENUSC 2022 (resto). Metodología IDL — Municipalidad de Curicó.

6. ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL:

6.1. Antecedentes cualitativos:

De acuerdo con la tabla presentada anteriormente y basada en los datos estadísticos delictuales de la comuna, las prioridades consideradas para el plan comunal son: **1) Robo en Lugar Habitado, 2) Robo con violencia o intimidación y 3) Violencia Intrafamiliar.**

1. Robo en lugar habitado: el impacto que genera este delito se traduce en una sensación de vulnerabilidad, especialmente ante el creciente uso de la violencia por parte de los victimarios. La disminución de la calidad de vida es un efecto directo de este delito, obligando a los ciudadanos a modificar sus rutinas y a invertir en medidas de autocuidado para mitigar el riesgo de victimización. En el caso de Curicó, en el año 2025 se contabilizaron **433 casos,** representando uno de los factores de victimización más significativos de la comuna. Este delito se considera de oportunidad y planificación horaria, el cual afecta principalmente a sectores residenciales durante el día y en horario laboral, enfrentando un desafío mayor en la respuesta policial inmediata.

2. Robo con violencia o intimidación: el impacto que genera este delito no solo se traduce a un perjuicio en el patrimonio de la persona, sino que vulnera de forma crítica la vida e integridad física y psíquica de las víctimas. En el caso de Curicó, en el año 2025 se contabilizaron **322 casos**, lo que lo posiciona como el delito violento de mayor recurrencia en la comuna. A diferencia de los hurtos, este ilícito se distingue por el uso de fuerza física directa o amenazas contra las personas, vulnerando de forma simultánea su patrimonio y su integridad.

3. Violencia Intrafamiliar (VIF): el impacto que genera este delito se traduce a una vulneración directa a los derechos fundamentales de las personas, las que, en el caso de Curicó, en su mayoría son mujeres. Este delito constituye la problemática de mayor impacto en la comuna, ya que genera un daño sistémico tanto en la víctima como en su entorno familiar. En el caso de Curicó, en el año 2025 se contabilizaron **1688 casos**, los cuales representan un riesgo latente de escalada hacia otros delitos de mayor gravedad como el homicidio o el femicidio.

6.2. Antecedentes cuantitativos:

Se presenta la caracterización estadística de las tres prioridades delictuales del Plan Comunal de Seguridad Pública de Curicó, ordenadas según el Índice de Daño Local IDL: **Robo en Lugar Habitado (IDL 4,80)**, **Robo con Violencia e Intimidación (IDL 4,34) y Violencia Intrafamiliar (IDL 8,77)**. Para cada delito se presentan los datos desagregados por tipo de participante, sexo y edad para el período 2020-2025

Comparativo de indicadores Tres prioridades 2020-2025 Indicador	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Tendencia**
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
Total víctimas	1135	1454	1537	1554	1418	**1688**	↓ desde 2023
% víctimas mujeres	82,6%	81,2%	78,5%	75,3%	76,2%	**75,2%**	↓ leve
Víctimas 65 y más (total)	69	101	115	117	94	**123**	+78,3% vs 2020
Total victimarios	598	699	638	666	513	**444**	↓ desde 2021
Victimario principal	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre	Hombre	**H 30-44 47,0%**	Estable
ROBO EN LUGAR HABITADO							
Total víctimas	493	517	651	588	432	**433**	↓ desde 2022
% víctimas mujeres	43,0%	42,6%	43,3%	42,0%	44,9%	**47,8%**	↑ leve
Víctimas 65 y más (total)	49	53	89	82	98	**78**	+59,2% vs 2020
Total victimarios	38	18	37	36	26	**38**	Fluctúa bajo
Victimario principal	H 30-44	H 30-44	H 30-44	H 30-44	H 30-44	**H 30-44 64,7%**	Estable
ROBO CON VIOLENCIA							
Total víctimas	345	322	474	570	402	**322**	↓ desde 2023
% víctimas hombres	72,8%	72,0%	71,9%	71,2%	72,6%	**71,3%**	Estable ~71%
Víctimas 14-17 años (total)	6	14	15	34	32	**23**	+283% vs 2020
Total victimarios	52	41	50	78	78	**61**	↓ desde 2023
Victimario 14-17 años (H)	15,6%	22,9%	18,2%	35,1%	35,3%	**33,3%**	↑ sostenido

Fuente: SIED-SPD 2025, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Elaboración: Dir. Seguridad Pública, Municipalidad de Curicó.

1. Violencia Intrafamiliar (VIF)

- **Total de víctimas:** Presenta una tendencia mixta con un **alza reciente**. Aunque el cuadro indica una baja desde 2023, la cifra de 2025 (**1.688 casos**) es la más alta del periodo registrado.
- **Víctimas de 65 años y más:** Claramente **al alza**, con un incremento del **78,3%** respecto al año 2020.
- **Total de victimarios:** Se registra una tendencia **a la baja** desde el año 2021, pasando de 699 a 444 en 2025.
- **Porcentaje de víctimas mujeres:** Se mantiene con una tendencia **a la baja leve**, situándose en un 75,2% en 2025.

2. Robo en Lugar Habitado (RLH)

- **Total de víctimas:** Se encuentra **a la baja** desde su punto máximo en 2022 (651 casos), estabilizándose en **433 casos** en 2025.
- **Víctimas de 65 años y más:** Muestra una tendencia **al alza** considerable de **59,2%** en comparación con 2020.
- **Porcentaje de víctimas mujeres:** Registra un **alza leve**, llegando al 47,8% en 2025.
- **Total de victimarios:** Se mantiene fluctuando en niveles bajos.

3. Robo con Violencia

- **Total de víctimas:** Se observa una tendencia **a la baja** desde el año 2023 (cuando hubo 570 casos), llegando a **322** en 2025.
- **Víctimas de 14 a 17 años:** Presenta un **alza crítica del 283%** respecto a los datos de 2020.
- **Victimarios de 14 a 17 años (Hombres):** Muestra un **alza sostenida**, pasando de representar el 15,6% en 2020 al **33,3%** en 2025.
- **Total de victimarios:** Se registra una tendencia **a la baja** desde 2023.

En resumen, mientras que el volumen total de víctimas de robos ha mostrado descensos desde sus años de mayor frecuencia, la **victimización de adultos mayores (en VIF y RLH)** y la **participación de jóvenes en robos con violencia** muestran preocupantes tendencias **al alza**.

7. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS PRIORIZADOS, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública estructura su acción en la resolución de desafíos que puedan ser gestionados a través de políticas públicas locales. Para focalizar los territorios de intervención, es importante analizar variables como la distribución espacial y temporal, las características de los involucrados (víctimas y victimarios), la estacionalidad y la prevalencia delictual, apoyándose en antecedentes cualitativos y fuentes técnicas como el sistema SIED territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Bajo este modelo de gestión, cada problemática detectada se vincula a un propósito estratégico, el cual se materializa mediante una propuesta de intervención desglosada en varios componentes. Dado que el fin último es disminuir la incidencia de problemas de seguridad priorizados en la comuna, estos componentes se diseñan para generar impacto directamente en sus causas, integrando las particularidades territoriales de Curicó, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes.
Problema General de Seguridad Priorizado: **ROBO EN LUGAR HABITADO**

Problema específico y propósito para el Plan Comunal	**Caracterización territorial/espacial**	**Caracterización de víctimas y victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).**	**Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad Prevalencia de la victimización por robo en lugar habitado en la comuna de Curicó. **Propósito** Llevar a cabo medidas y/o estrategias que busquen disminuir el robo en lugar	Durante el año 2025, se registraron **433 casos policiales**, situándose como el tercer ilícito de mayor frecuencia dentro de su categoría. Geográficamente, el delito presenta una distribución marcada en zonas con alta población y conectividad urbana, destacándose sectores	En cuanto a las víctimas de este delito, el **52,2% son hombres** (236 casos) frente al **47,8% que son mujeres** (216 casos). Si bien se registra mayor vulnerabilidad en personas de 65 años y más, el grupo etario más afectado fluctúa entre los **45 y 64 años.**	El **87,5% de los casos se inicia mediante denuncia**, lo que implica que el delito es detectado por la víctima una vez que el victimario ha abandonado el sitio del suceso. Solo el **12,5% de los procedimientos concluye en detención**, evidenciando una brecha en la capacidad de respuesta en flagrancia.	• Noción por parte de los victimarios de que delinquir tiene un costo mínimo, sustentada en la baja tasa de detenciones efectivas y en la percepción de ineficacia del sistema judicial. • Deficiencias en el esclarecimiento del robo en lugar habitado, lo que condiciona la efectividad de la justicia ante las denuncias.	✓ Plan de trabajo colaborativo entre policías, municipio y fiscalía para intensificar la investigación y analizar el comportamiento de este tipo de delito en los territorios focalizados de la comuna. ✓ Plan de patrullaje mixto y preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo y concentración del delito en la comuna. ✓ Plan de difusión en materia de prevención del delito en los diversos sectores de la comuna.

habitado que afecta la percepción de seguridad en los habitantes de la comuna de Curicó.	como **El Boldo, Aguas Negras y Sarmiento**, los cuales presentan una alta tasa de distribución de casos. Se describe como un delito de oportunidad y como un fenómeno no nocturno, sino que aprovecha la desocupación de las viviendas en jornadas laborales.	En cuanto a las personas que cometen este tipo de delito, son casi exclusivamente hombres, siendo el rango etario predominante el que va entre los **30 – 44 años (64.7%).**	En términos de estacionalidad, los robos en lugar habitado ocurridos en la comuna presentan una mayor concentración durante los meses de **enero (210), abril (241), mayo (204), septiembre (208) y diciembre (221).** Respecto a la temporalidad, de lunes a viernes son los días en los que se observa la mayor frecuencia de casos policiales, el bloque horario de mayor riesgo es entre las **08:00 y las 19:59 horas**. Los fines de semana muestran una disminución considerable en la frecuencia de este delito.	➢ Déficits de vigilancia policial en los sectores más afectados, debido a la falta de dotación de personal. • Existencia de factores de riesgo situacionales relacionados con características que propician la comisión del delito como: iluminación pública, vigilancia preventiva y vigilancia policial. • Factores vinculados a la ausencia de competencias y/o habilidades necesarias para insertarse al mundo laboral. • Desarrollo de conductas infractoras de ley desde temprana edad. • Falta de medidas de autocuidado por parte de los vecinos, lo que provoca el fácil acceso a las viviendas.	✓ Plan de prevención e intervención temprana y acompañamiento familiar enfocado a niños/as, adolescentes y adultos responsables, con el objeto de intervenir directamente en los factores de riesgo individuales y familiares que dan origen a la trayectoria delictiva. ✓ Plan estratégico para reducir factores de riesgo situacionales que generan escenarios propicios para el robo en lugar habitado en la comuna. ✓ Plan de inserción de infractores de ley, enfocado en la reinserción laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas al robo en lugar habitado.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD– Stop.carabineros.cl

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes.
Problema General de Seguridad Priorizado: **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN**

Problema específico y propósito para el Plan Comunal	**Caracterización territorial/espacial**	**Caracterización de víctimas y victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).**	**Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad Alta incidencia de robos con violencia o intimidación en el espacio público, cuya ocurrencia se manifiesta de forma predominante en el sector céntrico de la comuna de Curicó. **Propósito** Implementar medidas y/o estrategias que apunten a reducir el robo con violencia o intimidación en los sectores identificados con	Según la georreferenciación de las estadísticas policiales del año 2025, que contabilizan un total de **322 casos de robo con violencia o intimidación** en la comuna, se han concentrado en sectores específicos, mostrando puntos neurálgicos que requieren una intervención focalizada. El **sector céntrico de Curicó** se consolida como el **punto**	El robo con violencia o intimidación es un delito de victimización mayoritariamente masculina, representando el **71,3% de los casos (261 hombres)** frente a **105 casos de mujeres**. El rango etario predominante de las víctimas, en el caso de los hombres, fluctúa entre los **18-29 años (87 casos)** y los **30-44 años (85 casos).** En el caso de los victimarios, el perfil masculino y joven	Se observa que la actividad delictiva de este delito se intensificó durante los meses de **mayo (34 casos)**, **junio (35 casos)** y alcanzó su punto máximo en **julio con 38 eventos registrados**. Estos datos, sumados a la dinámica operativa analizada previamente, confirman que el **90% de estos delitos se inicia mediante denuncia posterior**, lo que refuerza la necesidad de priorizar la vigilancia en estos sectores durante los bloques de horarios de mayor riesgo.	• Deficiencias judiciales en el esclarecimiento del robo con violencia o intimidación, lo que condiciona la efectividad de la justicia ante las denuncias. • Baja probabilidad de captura inmediata incentiva la persistencia de los victimarios en este tipo de delito. • Percepción de una persecución penal poco eficaz. • Déficits de vigilancia policial en los sectores más afectados, debido a la falta de dotación de personal. • Existencia de factores de riesgo situacionales relacionados con	✓ Plan de trabajo colaborativo entre policías, municipio y fiscalía para intensificar la investigación y analizar el comportamiento de este tipo de delito en los territorios focalizados de la comuna. ✓ Plan de patrullaje mixto y preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo y concentración del delito en la comuna. ✓ Plan de prevención e intervención temprana y acompañamiento familiar enfocado a niños/as, adolescentes y adultos responsables, con el objeto de

mayor riesgo de ocurrencia en la comuna de Curicó.	**neurálgico** del robo con violencia o intimidación debido a que genera una alta densidad de flujo peatonal, lo que los victimarios aprovechan para abordar de manera violenta o intimidatoria, especialmente contra transeúntes en la vía pública.	predomina, representando el **83,6%. El 72,5%** de ellos tiene menos de **30 años.** El tramo de **14-17 años** ocupa un tercio del total de victimarios hombres **(33,3%, con 17 casos)** y el tramo de **18 a 29 años** aporta un **39,2%.**	Este delito se concentra de forma predominante de **lunes a viernes, en horario de tarde y noche, específicamente entre las 16:00 y las 23:59 horas**. Este patrón indica que los victimarios aprovechan los días de mayor flujo y movilidad en la vía pública por actividades laborales y estudiantiles.	características que propician la comisión del delito como: iluminación pública, vigilancia preventiva y vigilancia policial. • Percepción por parte de los victimarios de que el robo con violencia o intimidación es una opción de ingresos de bajo riesgo. • Falta de competencias laborales y herramientas de inserción social en los victimarios. • Conductas infractoras de ley desde temprana edad.	intervenir directamente en los factores de riesgo individuales y familiares que dan origen a la trayectoria delictiva. ✓ Plan de difusión en materia de prevención del delito en los diversos sectores de la comuna. ✓ Plan estratégico para reducir factores de riesgo situacionales que generan escenarios propicios para el robo con violencia o intimidación en la comuna. ✓ Plan de inserción de infractores de ley, enfocado en la reinserción laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas al robo en lugar habitado.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD– Stop.carabineros.cl

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de problemas específicos de seguridad, sus causas y componentes.
Problema General de Seguridad Priorizado: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Problema específico y propósito para el Plan Comunal	**Caracterización territorial/espacial**	**Caracterización de víctimas y victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).**	**Causas o factores de riesgo vinculados al problema específico de seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad Alta incidencia de violencia intrafamiliar, principalmente, contra la mujer, constituyéndose como una de las problemáticas de mayor frecuencia en la comuna de Curicó. **Propósito** Reforzar las medidas preventivas y el fortalecimiento de las redes de apoyo, con el fin de disminuir el nivel de	Este delito se consolida como el problema de seguridad de mayor concentración en la comuna, registrando un total de **1.688 casos policiales durante el año 2025.** Existe una tasa alta de distribución de este delito en barrios como **Aguas Negras y Sarmiento**, donde el hacinamiento y la densidad poblacional podrían considerarse como factores de riesgo.	El fenómeno afecta mayoritariamente a las mujeres, quienes representan el **75,2% del total de víctimas** (982 casos). Los hombres representan el **24,8% restante (323 casos).** El rango etario de **30 a 44 años** es el más vulnerable, concentrando el **41,3% de la victimización femenina** (406 casos). Le sigue el tramo **de 18 a 29 años con un 24,1%** (237 casos). En el caso de los hombres víctimas, la mayor	El **91,2% de los casos se inicia mediante denuncia,** confirmando que es un delito "puertas adentro", donde la capacidad de captura en flagrancia es sumamente baja (8,8%), lo que refuerza la necesidad de fortalecer las redes de apoyo y un trabajo preventivo en los sectores focalizados con mayor distribución del delito. La mayor frecuencia se observa en **enero (159), marzo (162 casos) y octubre (161 casos),** mientras que en el periodo de **abril a junio** se presentan las	• Falta de conocimiento sobre el procedimiento de denuncia, medidas de protección y de redes de apoyo y asistencia a nivel institucional. • Falta de credibilidad y confianza hacia el sistema judicial. • Debido a la alta demanda de víctimas de violencia intrafamiliar registrada a nivel comunal, se observa una falta de capacidad y de recursos para llevar a cabo intervenciones psicosociales efectivas y oportunas. • Ausencia de redes de apoyo a nivel comunitario, lo que limita la	✓ Plan de fortalecimiento territorial donde se articule la oferta local en intervención psicosocial a víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención de manera oportuna. ✓ Plan estratégico de intervención comunitaria orientado a que agentes actúen como facilitadores del proceso judicial, reduciendo el desconocimiento de los servicios de apoyo y asegurando que las víctimas sean derivadas oportunamente.

violencia intrafamiliar en la comuna de Curicó.	Este fenómeno, principalmente, ocurre en domicilios particulares, dándose a baja escala en espacios públicos u otros lugares.	concentración también se observa en el tramo de **30 a 44 años** con 115 casos. Respecto a los victimarios, por un lado, los hombres constituyen el **80,0% del total** (355 de 444 sujetos), mientras que las mujeres representan el **20,0% (89 casos).**	cifras más bajas, oscilando **entre 113 y 126 casos mensuales.** Si bien la cantidad de denuncias por **violencia intrafamiliar varió** a lo largo del año 2025, las manifestaciones físicas de violencia tuvieron un repunte significativo en los **últimos meses del año.** Respecto a la temporalidad, este delito se da con mayor frecuencia los fines de semanas **(sábado y domingo)** entre las **12:00 y las 23:59 horas.**	capacidad de respuesta y apoyo por parte de vecinos y comunidades. • Aislamiento social de las víctimas. • Factores de riesgo ligados a la conducta y al entorno social, generándose una cultura de normalización de la violencia que se ve potenciado por los estereotipos de género y el consumo problemático de alcohol y drogas.	✓ Plan de fortalecimiento a nivel barrial, orientado a la prevención, promoción de la denuncia y al reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD– Stop.carabineros.cl

8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La matriz del plan se elabora mediante la articulación de los propósitos, sus componentes y las acciones indispensables para su ejecución, consolidándose como un eje para aplicar la política de seguridad pública en la comuna de Curicó. Esta herramienta estratégica se compone de matrices de planificación por cada propósito, cuya finalidad exclusiva es permitir una intervención focalizada ante los problemas priorizados previamente en el diagnóstico de la comuna.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Reducir la incidencia de delitos e incivilidades en la comuna de Curicó durante el periodo de ejecución del plan, abordando de manera transversal e integral la seguridad ciudadana.		**4 años**
Propósito 1	Llevar a cabo medidas y/o estrategias que busquen disminuir el robo en lugar habitado que afecta la percepción de seguridad en los habitantes de la comuna de Curicó.		
Componente 1	**Plan de trabajo colaborativo entre policías, municipio y fiscalía para intensificar la investigación y analizar el comportamiento de este tipo de delito en los territorios focalizados de la comuna.**		**2026-2029**
Actividades	1. Mesa de trabajo que analice el comportamiento de este y otros delitos en la comuna, permitiendo establecer compromisos, medidas o estrategias para combatir la delincuencia.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	TRIMESTRAL
	2. Establecimiento de compromisos, medidas o estrategias que apunten a combatir este y otros delitos en la comuna.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	TRIMESTRAL
	3. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo en lugar habitado.	Carabineros de Chile	MENSUAL
	4. Elaboración de un informe de sectores donde el delito se presente con mayor frecuencia.	Carabineros de Chile	MENSUAL
	5. Realización de procedimientos policiales derivados de información del programa denuncia seguro.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	6. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 2	**Plan de patrullaje mixto y preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo y concentración del delito en la comuna.**		**2026-2029**
Actividades	1. Reunión de coordinación para focalizar el trabajo preventivo, estableciendo rutas y horarios de ejecución del patrullaje mixto en la comuna.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL
	2. Elaboración de rutas georreferenciadas y horarios de mayor frecuencia del delito, de acuerdo a datos estadísticos e información extraída desde plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL

	3. Ejecución de patrullajes preventivos y mixtos focalizados en sectores y horarios de mayor riesgo, de acuerdo a datos estadísticos e información extraída desde plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL
	4. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 3	**Plan de difusión en materia de prevención del delito en diversos sectores de la comuna.**		**2026-2029**
	1. Elaboración de material de difusión para campañas de prevención del delito y de autocuidado a nivel comunal.	Departamento de Relaciones Públicas	TRIMESTRAL
	2. Difusión de campañas en materia de prevención del delito y de autocuidado, a través de medios digitales institucionales.	Departamento de Relaciones Públicas	TRIMESTRAL
	3. Campaña de prevención del delito y de promoción de conductas de autocuidado a nivel comunal.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	BIMENSUAL
	4. Reforzamiento del programa Ministerial “Denuncia Seguro” en sectores con mayor ocurrencia del delito.	Encargada macrocomunal SPD	TRIMESTRAL
	5. Charla socioeducativa dirigida a organizaciones territoriales de sectores que presenten un alto porcentaje de ocurrencia del delito, promoviendo medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	BIMENSUAL
	6. Capacitación a representantes legales de organizaciones territoriales sobre la “ruta de la denuncia”, información con la cual podrán orientar a aquellos vecinos que han sido víctimas de robo en lugar habitado.	Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD)	TRIMESTRAL
	7. Capacitación a instituciones sobre la primera acogida y primeros auxilios psicológicos para víctimas de robo en lugar habitado, herramienta que les permitirá abordar los casos y evitar la victimización secundaria.	Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD)	TRIMESTRAL
	8. Campaña de difusión para prevenir la comercialización de especie robadas y el delito de receptación.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	9. Fiscalización preventiva en comercios, joyerías, compra y ventas de vehículos, packing, comercio ambulante y control migrantes.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	10. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 4	**Plan de prevención e intervención temprana y acompañamiento familiar enfocado a niños/as, adolescentes y adultos responsables, con el objeto de intervenir directamente en los factores de riesgo individuales y familiares que dan origen a la trayectoria delictiva.**		**2026-2029**
Actividades	1. Seminario de parentalidad positiva, con el objetivo de dotar a los adultos responsables de herramientas que reduzcan factores de riesgos que suelen ser la puerta de entrada al delito.	Programa Lazos	TRIMESTRAL

	2. Charla preventiva y de difusión de programa dirigida a representantes legales de diversas organizaciones territoriales de la comuna, considerados como agentes informantes, con el objeto de pesquisar casos que presenten un alto riesgo.	Programa Lazos	SEMESTRAL
	3. Feria educacional, donde el programa busque vincular la educación con la prevención de la carrera delictiva y mostrando que el ámbito académico es un factor protector clave.	Programa Lazos	SEMESTRAL
	4. Charlas preventivas dirigidas a estudiantes, con el fin de reducir conductas de riesgo en los establecimientos.	DAEM	TRIMESTRAL
	5. Feria preventiva comunal, con el objeto de promover factores protectores y disminuir factores de riesgos en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los diversos establecimientos de la comuna.	DAEM	TRIMESTRAL
	6. Formación de líderes en seguridad en cada establecimiento de la comuna, con el fin de fomentar el autocuidado y disminuir factores de riesgo entre pares.	DAEM	TRIMESTRAL
	7. Taller preventivo en establecimientos educacionales, con la finalidad de fortalecer el autoconcepto, autoestima y la correcta toma de decisiones en el adolescente, evitando el involucramiento delictivo.	SENDA	TRIMESTRAL
	8. Charla a padres, apoderados y equipos de convivencia escolar, en materia de prevención del delito y responsabilidad penal adolescente.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	9. Consejo consultivo que garantice la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones, disminuyendo riesgos y produciendo efectos positivos en sus condiciones de vida.	Oficina Local de la Niñez	ANUAL
	10. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 5	**Plan estratégico para reducir factores de riesgo situacionales en la comuna.**		**2026-2029**
Actividades	1. Elaboración de proyectos que apunten a reducir los múltiples factores de riesgos situacionales identificados, con el fin de contribuir en el aumento de la sensación de seguridad a nivel comunal.	Dirección de Seguridad Pública	ANUAL
	2. Charla informativa sobre postulación y formulación de proyectos en materia de seguridad, dirigida a las diversas organizaciones territoriales, con el objeto de fortalecer el componente comunitario y prevenir el delito a nivel barrial.	Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL
	3. Asesoría técnica en la formulación de proyectos barriales en materia de seguridad, dirigida las diversas organizaciones territoriales de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	ANUAL
	3. Rondas fiscalizadoras, con el fin de identificar y mitigar factores de riesgos situacionales, a través de la gestión con los diferentes departamentos municipales como: fiscalización del comercio ambulante ilegal, fiscalización de sitios eriazos, entre otros.	Dirección de Servicios Operativos	MENSUAL
	4. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029

Componente 6	**Plan de inserción de infractores de ley, enfocado en la reinserción laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas al robo en lugar habitado.**		**2026-2029**
Actividades	**1.** Derivación de población del Centro de Reinserción Social, mediante formato acordado con OMIL, con el fin de trabajar mancomunadamente en busca de alternativas laborales, para su posterior inserción.	Gendarmería	SEMESTRAL
	2. Reunión de seguimiento con OMIL por derivación de población del Centro de Reinserción Social.	Gendarmería	SEMESTRAL
	3. Curso de capacitación en temáticas que puedan incrementar y fortalecer oportunidades y mejoras de inserción laboral, con población infractores de ley.	Gendarmería	SEMESTRAL
	4. Charla informativa sobre eliminación de antecedentes penales, dirigida a organizaciones territoriales de sectores focalizados con mayor ocurrencia del delito.	Gendarmería	SEMESTRAL
	5. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Reducir la incidencia de delitos e incivilidades en la comuna de Curicó durante el periodo de ejecución del plan, abordando de manera transversal e integral la seguridad ciudadana.		**4 años**
Propósito 2	Implementar medidas y/o estrategias que apunten a reducir el robo con violencia o intimidación en sectores identificados con mayor riesgo de ocurrencia, a través del mejoramiento de las condiciones situacionales del entorno y la prevención en la comuna de Curicó.		
Componente 1	**Plan de trabajo colaborativo entre policías, municipio y fiscalía para intensificar la investigación y analizar el comportamiento de este tipo de delito en los territorios focalizados de la comuna.**		**2026-2029**
Actividades	1. Mesa de trabajo que analice el comportamiento de este y otros delitos en la comuna, permitiendo establecer compromisos, medidas o estrategias para combatir la delincuencia.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	TRIMESTRAL
	2. Establecimiento de compromisos, medidas o estrategias que apunten a combatir este y otros delitos en la comuna.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	TRIMESTRAL
	3. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo en lugar habitado.	Carabineros de Chile	MENSUAL
	4. Elaboración de un informe de sectores donde el delito se presente con mayor frecuencia.	Carabineros de Chile	MENSUAL
	5. Entrega de información sobre hechos delictuales a Ministerio Público, a través de fotografías y/o videograbaciones administradas por la central de cámaras de teleprotección.	Central de Cámaras de Teleprotección	MENSUAL

	6. Realización de procedimientos policiales derivados de información del programa denuncia seguro.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	7. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 2	**Plan de patrullaje mixto y preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo y concentración del delito en la comuna.**		**2026-2029**
Actividades	1. Reunión de coordinación para focalizar el trabajo preventivo, estableciendo rutas y horarios de ejecución del patrullaje en la comuna.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL
	2. Elaboración de rutas georreferenciadas y horarios de mayor frecuencia del delito, de acuerdo a datos estadísticos e información extraída desde plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL
	3. Ejecución de patrullajes preventivos focalizados en sectores y horarios de mayor riesgo, de acuerdo a datos estadísticos e información extraída desde plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL
	4. Coordinación de operativos preventivos en el entorno escolar, con el apoyo de Carabineros de Chile y la Dirección de Seguridad Pública.	DAEM	TRIMESTRAL
	5. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 3	**Plan de difusión en materia de prevención del delito en diversos sectores de la comuna.**		**2026-2029**
Actividades	1. Elaboración de material de difusión para campañas de prevención del delito y de autocuidado a nivel comunal.	Departamento de Relaciones Públicas	TRIMESTRAL
	2. Difusión de campañas en materia de prevención del delito y de autocuidado, a través de medios digitales institucionales.	Departamento de Relaciones Públicas	TRIMESTRAL
	3. Campaña de prevención del delito y de promoción de conductas de autocuidado a nivel comunal.	Carabineros de Chile o Dirección de Seguridad Pública	BIMENSUAL
	4. Reforzamiento del programa Ministerial “Denuncia Seguro” en sectores con mayor ocurrencia del delito.	Encargada macrocomunal SPD	TRIMESTRAL
	5. Charla socioeducativa dirigida a organizaciones territoriales de sectores que presenten un alto porcentaje de ocurrencia del delito, promoviendo medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.	Dirección de Seguridad Pública y Carabineros de Chile	BIMENSUAL
	6. Capacitación a representantes legales de organizaciones territoriales sobre la “ruta de la denuncia”, información con la cual podrán orientar a aquellos vecinos que han sido víctimas de robo con violencia o intimidación.	Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD)	TRIMESTRAL
	7. Capacitación a instituciones sobre la primera acogida y primeros auxilios psicológicos para víctimas de robo con violencia o intimidación, herramienta que les permitirá abordar los casos y evitar la victimización secundaria.	Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD)	TRIMESTRAL

	8. Campaña de difusión para prevenir la comercialización de especie robadas y el delito de receptación.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	9. Fiscalización preventiva en comercios, joyerías, compra y ventas de vehículos, packing, comercio ambulante y control migrantes.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	10. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 4	**Plan de prevención e intervención temprana y acompañamiento familiar enfocado a niños/as, adolescentes y adultos responsables, con el objeto de intervenir directamente en los factores de riesgo individuales y familiares que dan origen a la trayectoria delictiva.**		**2026-2029**
Actividades	1. Seminario de parentalidad positiva, con el objetivo de dotar a los adultos responsables de herramientas que reduzcan factores de riesgos que suelen ser la puerta de entrada al delito.	Programa Lazos	TRIMESTRAL
	2. Charla preventiva y de difusión de programa dirigida a representantes legales de diversas organizaciones territoriales de la comuna, considerados como agentes informantes, con el objeto de pesquisar casos que presenten un alto riesgo.	Programa Lazos	SEMESTRAL
	3. Feria educacional, donde el programa busque vincular la educación con la prevención de la carrera delictiva y mostrando que el ámbito académico es un factor protector clave.	Programa Lazos	SEMESTRAL
	4. Charlas preventivas dirigidas a estudiantes, con el fin de reducir conductas de riesgo en los establecimientos.	DAEM	MENSUAL
	5. Feria preventiva comunal, con el objeto de promover factores protectores y disminuir factores de riesgos en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los diversos establecimientos de la comuna.	DAEM	TRIMESTRAL
	6. Formación de líderes en seguridad en cada establecimiento de la comuna, con el fin de fomentar el autocuidado y disminuir factores de riesgo entre pares.	DAEM	TRIMESTRAL
	7. Taller preventivo en establecimientos educacionales, con la finalidad de fortalecer el autoconcepto, autoestima y la correcta toma de decisiones en el adolescente, evitando el involucramiento delictivo.	SENDA	TRIMESTRAL
	8. Charla a padres, apoderados y equipos de convivencia escolar, en materia de prevención del delito y responsabilidad penal adolescente.	Policía De Investigaciones	SEMESTRAL
	9. Consejo consultivo que garantice la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones, disminuyendo riesgos y produciendo efectos positivos en sus condiciones de vida.	Oficina Local de la Niñez	ANUAL
	9. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029

Componente 5	**Plan estratégico para reducir factores de riesgo situacionales en la comuna.**		**2026-2029**
Actividades	1. Elaboración de proyectos que apunten a reducir los múltiples factores de riesgos situacionales identificados, con el fin de contribuir en el aumento de la sensación de seguridad a nivel comunal.	Dirección de Seguridad Pública	ANUAL
	2. Charla informativa sobre postulación y formulación de proyectos en materia de seguridad, dirigida a las diversas organizaciones territoriales, con el objeto de fortalecer el componente comunitario y prevenir el delito a nivel barrial.	Dirección de Seguridad Pública	MENSUAL
	3. Asesoría técnica en la formulación de proyectos barriales en materia de seguridad, dirigida las diversas organizaciones territoriales de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	ANUAL
	4. Rondas fiscalizadoras, con el fin de identificar y mitigar factores de riesgos situacionales, a través de la gestión con los diferentes departamentos municipales como: fiscalización del comercio ambulante ilegal, fiscalización de sitios eriazos, entre otros.	Dirección de Servicios Operativos	MENSUAL
	5. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 6	**Plan de inserción de infractores de ley, enfocado en la reinserción laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas al robo en lugar habitado.**		**2026-2029**
Actividades	1. Derivación de población del Centro de Reinserción Social, mediante formato acordado con OMIL, con el fin de trabajar mancomunadamente en busca de alternativas laborales, para su posterior inserción.	Gendarmería	SEMESTRAL
	2. Reunión de seguimiento con OMIL por derivación de población del Centro de Reinserción Social.	Gendarmería	SEMESTRAL
	3. Curso de capacitación en temáticas que puedan incrementar y fortalecer oportunidades y mejoras de inserción laboral, con población infractores de ley.	Gendarmería	SEMESTRAL
	4. Charla informativa sobre eliminación de antecedentes penales, dirigida a organizaciones territoriales de sectores focalizados con mayor ocurrencia del delito.	Gendarmería	SEMESTRAL
	5. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Reducir la incidencia de delitos e incivilidades en la comuna de Curicó durante el periodo de ejecución del plan, abordando de manera transversal e integral la seguridad ciudadana.		**4 años**
Propósito 3	Reforzar las medidas preventivas y el fortalecimiento de las redes de apoyo, con el fin de disminuir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna de Curicó.		
Componente 1	**Plan de fortalecimiento territorial donde se articule la oferta local en intervención psicosocial a víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención de manera oportuna.**		**2026-2029**

Actividades	1. Creación de espacio de coordinación interinstitucional e intersectorial que una a los diferentes actores, con el fin de diseñar, implementar y evaluar estrategias que aborden y prevengan las diversas formas de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres de la comuna de Curicó.	SERNAMEG	SEMESTRAL
	2. Mesa comunal de prevención de violencia integrada por organismo públicos involucrados en la atención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, abordando la problemática desde todas sus aristas.	SERNAMEG	SEMESTRAL
	3. Participación en ferias y /o actividades masivas a nivel comunal, donde se realice la entrega de material de difusión en torno a la detección y prevención de violencia de género..	SERNAMEG	TRIMESTRAL
	4. Comisión de infancia de coordinación comunal con actores municipales, comunitarios y servicios públicos vinculados a la protección de la niñez, buscando articular acciones entre instituciones y promoviendo la coordinación, la prevención, la respuesta oportuna y el resguardo del interés superior del niño en todas las acciones desarrolladas.	Oficina Local de la Niñez	SEMESTRAL
	5. Mesa comunal de articulación interinstitucional, teniendo como objetivo central la coordinación y operativización de estrategias territoriales. Mediante el levantamiento de información diagnóstica y la identificación de fatores de riesgos se busca transformar el entorno socioambiental en un espacio seguro que favorezca el desarrollo integral y la participación de niños, niñas y adolescentes.	Oficina Local de la Niñez	SEMESTRAL
	6. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 2	**Plan estratégico de intervención comunitaria orientado a que agentes actúen como facilitadores del proceso judicial, reduciendo el desconocimiento de los servicios de apoyo y asegurando que las víctimas sean derivadas oportunamente.**		**2026-2029**
Actividades	1. Co-construir con aquellas organizaciones sociales involucradas con el programa de prevención de las violencias de género acciones de difusión masiva a nivel comunal.	SERNAMEG	SEMESTRAL
	2. Charla de difusión del programa, dirigida a organizaciones territoriales insertas en sectores con mayor concentración de la violencia intrafamiliar.	Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD)	TRIMESTRAL
	3. Capacitación a instituciones sobre la primera acogida y primeros auxilios psicológicos para víctimas de violencia intrafamiliar, herramienta que les permitirá abordar los casos y evitar la victimización secundaria.	Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD)	TRIMESTRAL
	4. Capacitación y certificación de agentes preventivos dirigida a instituciones,	SENDA	ANUAL

	entregando herramientas estratégicas sobre el abordaje de casos vinculada a la violencia intrafamiliar.		
	5. Capacitación y certificación de agentes preventivos dirigida a representantes legales de organizaciones territoriales de la comuna, entregando herramientas estratégicas sobre el abordaje de casos vinculada a la violencia intrafamiliar.	SENDA	ANUAL
	6. Campaña de sensibilización para promover una cultura preventiva del consumo de alcohol y drogas, factores de riesgo que inciden en el fenómeno de la violencia intrafamiliar.	SENDA	TRIMESTRAL
	7. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029
Componente 3	**Plan de fortalecimiento a nivel barrial, orientado a la prevención, promoción de la denuncia y al reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar.**		**2026-2029**
Actividades	1. Generar procesos de sensibilización y formación en organizaciones sociales y educativas para identificar los valores, estereotipos y prejuicios que fomentan las violencias de género en sus comunidades**.**	SERNAMEG	ANUAL
	2. Liderar y propiciar la conformación de Consejos Asesores Preventivos de violencia de género en la comuna.	SERNAMEG	TRIMESTRAL
	3. Plan de trabajo con organizaciones sociales y educativas, que promueva la prevención de las violencias de género en sus comunidades mediante acciones de irradiación.	SERNAMEG	SEMESTRAL
	4. Monitoreo de las acciones comprometidas en el componente.	Dirección de Seguridad Pública	2026-2029

9.- SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz de planificación del punto 8, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades 8.

Tabla Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Fuente de Información
Propósito 1	Incidencia y percepción de vulnerabilidad por **Robo en Lugar Habitado** disminuidas en sectores residenciales focalizados de Curicó.	Tasa de variación de casos policiales **de Robo en Lugar Habitado.**	((N° de casos año actual / N° de casos año anterior) - 1) * 100.	Reducción del 10% de los casos policiales de RLH al año 2029 respecto a la línea base de 465 casos (2025).	Registro de casos policiales en sistema **Sied-SPD**.
Componente 1 (P1)	Plataforma de coordinación interinstitucional y análisis de inteligencia delictual territorial para focalizar acciones preventivas en sectores y horarios de mayor concentración del delito.	Tasa de esclarecimiento del delito priorizado en la comuna: (N° de casos con resultado judicial / Total de casos denunciados) × 100	(N° de casos del delito priorizado con resolución judicial positiva / Total de casos denunciados en el período) × 100.	Incremento de 5 pp. respecto a línea base 2025.	Registro de casos policiales SIED-SPD / Fiscalía Local de Curicó.
Componente 2 (P1)	Sistema de **patrullaje mixto y preventivo ejecutado en sectores de alto riesgo**	Variación porcentual de casos policiales en sectores con patrullaje focalizado respecto al período anterior	((Casos en sectores patrullados año t / Casos año t-1) - 1) × 100.	Reducción de 10% respecto a línea base 2025 en sectores focalizados.	SIED-SPD georreferenciado / Reportes GPS Carabineros.
Componente 3 (P1)	Organizaciones territoriales y comunidad informadas y capacitadas en prevención del delito en sectores focalizados.	Tasa de denuncia en sectores focalizados: (Denuncias / Total casos estimados según ENUSC) × 100.	(N° de denuncias registradas en sectores focalizados / Total de casos estimados por encuesta ENUSC) × 100.	Incremento de 5 pp. en tasa de denuncia respecto a línea base ENUSC.	ENUSC / SIED-SPD / Registros de denuncias Carabineros.
Componente 4 (P1)	Familias y NNA de alto riesgo intervenidos tempranamente para	Tasa de no-reingreso de NNA intervenidos: (NNA sin nuevo ingreso policial a 12	(N° de NNA intervenidos sin nuevo ingreso policial en 12 meses / Total de	90%	Registros Programa Lazos / PSI 24 Horas / Carabineros.

	reducir factores de riesgo individuales y familiares.	meses / Total NNA intervenidos) × 100.	NNA intervenidos en el período) × 100.		
Componente 5 (P1)	Factores de riesgo situacionales reducidos en sectores identificados.	Porcentaje de intervenciones CPTED ejecutadas en sectores priorizados: (N° de intervenciones de diseño ambiental completadas / N° de intervenciones programadas) × 100.	(N° de luminarias reparadas o instaladas + m^2 de follaje podado + alarmas comunitarias operativas) / Total de intervenciones programadas en sectores priorizados × 100.	95% de intervenciones CPTED programadas ejecutadas al cierre del período.	Informes Dir. Servicios Operativos / Dir. de Obras / Registro fotográfico georreferenciado.
Componente 6 (P1)	Inserción laboral y reinserción social de infractores de ley.	Tasa de Inserción Laboral Efectiva (TILE): (Derivados que mantienen empleo formal a 3 meses / Total derivados en el período) × 100.	(N° de personas derivadas CRS→OMIL que mantienen empleo formal a 3 meses post-colocación / Total de personas derivadas y colocadas en el período) × 100.	30% de inserción laboral efectiva a 3 meses entre derivados.	Registros OMIL (colocación y seguimiento) / Gendarmería (CRS) / Servicio de Reinserción Social Juvenil / AFP (cotizaciones previsionales).
Propósito 2	**Incidencia del Robo con Violencia o Intimidación reducida en sectores de mayor riesgo.**	**Tasa de variación de casos policiales de Robo con Violencia o Intimidación.**	**((N° de casos año actual / N° de casos año anterior) - 1) * 100.**	**Reducción del 10% de los casos policiales de RCV al año 2029 respecto a la línea base de 351 casos (2025).**	**Registro de casos policiales en sistema Sied-SPD.**
Componente 1 (P2)	Plataforma de coordinación interinstitucional y análisis de inteligencia delictual territorial, con	Tasa de contribución tecnológica a la persecución penal: (Requerimientos de	(N° de requerimientos de Fiscalía respondidos con evidencia audiovisual /	Incremento de 5 pp. respecto a línea base 2025.	Registro administrativo de la Central de Cámaras.

	énfasis en el uso de la Central de Cámaras municipal para el tratamiento de información delictual y la colaboración con el Ministerio Público.	Fiscalía respondidos con evidencia / Total requerimientos) × 100.	Total de solicitudes recibidas) × 100.		
Componente 2 (P2)	Sistema de patrullaje mixto y preventivo ejecutado en sectores de alta concentración de robo con violencia, con información georreferenciada.	Variación porcentual de casos policiales en sectores con patrullaje focalizado respecto al período anterior.	((Casos en sectores patrullados año t / Casos año t-1) - 1) × 100.	90%	SIED-SPD georreferenciado / Reportes GPS Carabineros.
Componente 3 (P2)	Organizaciones territoriales y comunidad informadas y capacitadas en prevención del robo con violencia en sectores de riesgo.	Tasa de denuncia en sectores focalizados: (Denuncias / Total casos estimados según ENUSC) × 100.	(N° de denuncias registradas en sectores focalizados / Total de casos estimados por encuesta ENUSC) × 100.	Incremento de 5 pp. en tasa de denuncia respecto a línea base ENUSC.	ENUSC / SIED-SPD / Registros de denuncias Carabineros / CAVD.
Componente 4 (P2)	NNA y adultos responsables intervenidos con actividades preventivas en el área educacional y de prevención de drogas para evitar el involucramiento en la carrera delictiva	Tasa de no-reingreso de NNA intervenidos: (NNA sin nuevo ingreso policial a 12 meses / Total NNA intervenidos) × 100.	(N° de NNA intervenidos sin nuevo ingreso policial en 12 meses / Total de NNA intervenidos en el período) × 100.	Reducción de 10% respecto a línea base 2025 en sectores focalizados.	Registros DAEM / SENDA / PSI 24 Horas / Carabineros.
Componente 5 (P2)	Entorno situacional mejorado en sectores con mayor concentración de robo violento.	Porcentaje de intervenciones CPTED ejecutadas en sectores con alta concentración de robo violento: (Intervenciones completadas /	(N° de luminarias reparadas o instaladas + m^2 de follaje podado + alarmas comunitarias operativas) / Total de intervenciones	95% de intervenciones CPTED programadas ejecutadas al cierre del período.	Informes Dir. Servicios Operativos / Dir. de Obras / Registro fotográfico georreferenciado.

		Intervenciones programadas) × 100.	programadas en sectores priorizados × 100.		
Componente 6 (P2)	Reinserción social de imputados por robo con violencia: inserción laboral adulta (OMIL-Gendarmería) e intervención especializada para infractores adolescentes (Servicio de Reinserción Social Juvenil, ex-SENAME).	Tasa de Inserción Laboral Efectiva (TILE): (Derivados que mantienen empleo formal a 3 meses / Total derivados en el período) × 100.	(N° de personas derivadas CRS→OMIL que mantienen empleo formal a 3 meses post-colocación / Total de personas derivadas y colocadas en el período) × 100.	30% de inserción laboral efectiva a 3 meses entre derivados.	Registros OMIL (colocación y seguimiento) / Gendarmería (CRS) / Servicio de Reinserción Social Juvenil / AFP (cotizaciones previsionales).
Propósito 3	**Nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF) disminuido mediante redes de apoyo fortalecidas.**	**Tasa de variación de casos policiales de Violencia Intrafamiliar.**	**((N° de casos año actual / N° de casos año anterior) - 1) * 100.**	**Reducción del 5% de los casos policiales de VIF al año 2029 respecto a la línea base de 1.704 casos (2025), con tolerancia de aumento inicial por sinceramiento de cifra oculta.**	**Registro de casos policiales en sistema Sied-SPD.**
Componente 1 (P3)	Red territorial de intervención psicosocial articulada, con acceso oportuno a atención para víctimas de violencia intrafamiliar, incluyendo botones de alerta y catálogo de penas para agresores.	Tasa de retención y egreso exitoso: (Víctimas de VIF egresadas con red de apoyo / Total ingresadas) × 100.	(N° de víctimas de VIF egresadas con red de apoyo activa / Total ingresadas en el período) × 100.	60% de egreso exitoso al cierre del período.	Registros SERNAMEG / CAVD / Oficina Local de la Niñez.

Componente 2 (P3)	Intervención comunitaria con agentes preventivos facilitadores.	Tasa de derivación efectiva comunitaria: (Derivaciones originadas por agentes / Total casos ingresados a la red) × 100.	(N° de derivaciones a red de apoyo originadas por agentes comunitarios / Total casos ingresados) × 100.	15% de casos ingresados a la red canalizados por agentes comunitarios.	Registros de derivación CAVD / SENDA / Carabineros.
Componente 3 (P3)	Fortalecimiento barrial y promoción de la denuncia.	**Tasa de Revictimización Policial por VIF**.	(N° de víctimas con denuncias reiteradas en el año / Total de víctimas de VIF denunciantes) × 100.	Disminución de la tasa de revictimización a un máximo del 20% al año 2029 (línea base por levantar en Año 1).	Registros SIED-SPD / Carabineros / SERNAMEG.

CONSIDERACIONES PARA EL MONITOREO:

• **Periodicidad**: El seguimiento de las acciones comprometidas será realizado por la Dirección de Seguridad Pública durante todo el periodo 2026-2029.	• **Puntos de control:** Las metas de los componentes se miden mayoritariamente de forma mensual, trimestral o semestral, según la naturaleza de la actividad (patrullajes vs. mesas técnicas).
• **Impacto:** El éxito del plan se validará mediante el Observatorio Delictual, comparando los resultados operativos con la baja en el Puntaje Final (PF) de la Metodología de Priorización SPD de las tres prioridades.	• **Nota metodológica sobre Violencia Intrafamiliar y cifra oculta:** Se espera un aumento inicial en las tasas de denuncia de VIF durante los primeros 18 meses de ejecución del plan, como efecto directo de la efectividad de las campañas de promoción de la denuncia y del sinceramiento de la cifra oculta (Componente 3, Propósito 3). En la literatura criminológica, un incremento temprano de denuncias en VIF constituye un indicador de éxito de la política preventiva no de fracaso, ya que evidencia que las víctimas están accediendo a la red de protección. La reducción efectiva de la prevalencia se proyecta hacia el Año 3 y Año 4 del plan (2028-2029), una vez consolidadas las redes de apoyo y los mecanismos de derivación oportuna. Por esta razón, la meta del Propósito 3 incluye una tolerancia de aumento inicial por sinceramiento de cifra oculta, y la evaluación de impacto deberá distinguir entre denuncias nuevas (primer ingreso) y denuncias reiteradas (revictimización) para una interpretación correcta de los resultados.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

El presente glosario define los conceptos técnicos, siglas institucionales y términos metodológicos utilizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública de Curicó 2026-2029. Su propósito es garantizar una lectura común entre funcionarios municipales, organismos colaboradores, autoridades y ciudadanía.

I. Siglas y Organismos Institucionales

ACHM: Asociación Chilena de Municipalidades.

CAVD: Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos programa financiado por la SPD que brinda acompañamiento legal y psicológico.

CEAD: Centro de Estudios y Análisis del Delito portal oficial de estadísticas delictuales del Ministerio del Interior (cead.minsegpublica.gob.cl).

CRS: Centro de Reinserción Social unidad de Gendarmería de Chile que ejecuta programas de reinserción para personas con condena.

DAEM: Departamento de Administración de Educación Municipal unidad responsable de la gestión de los establecimientos educacionales municipales.

FAGM: Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal mecanismo de financiamiento de la SPD para los planes comunales de seguridad pública.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

OLN: Oficina Local de la Niñez unidad municipal que vela por el interés superior del niño y la coordinación interinstitucional de protección a la infancia.

OMIL: Oficina Municipal de Intermediación laboral unidad responsable de facilitar la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

PDI: Policía de Investigaciones de Chile.

PCSP: Plan Comunal de Seguridad Pública instrumento de planificación cuatrienal obligatorio para municipios adheridos al Convenio SPD, que define prioridades delictuales y estrategias de intervención.

SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

SERNAMEG: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género organismo responsable de las políticas de prevención y atención de la violencia contra la mujer.

SIED: Sistema de Información Estratégica Delictual plataforma territorial de Carabineros y SPD con datos de casos policiales georreferenciados.

SPD: Subsecretaría de Prevención del Delito organismo del Ministerio del Interior responsable del diseño, implementación y evaluación de la política de prevención del delito en Chile.

S.T.O.P.: Sistema Táctico de Operación Policial de Carabineros de Chile plataforma tecnológica de gestión operativa policial con datos de despacho, patrullaje y georeferenciación de procedimientos.

II. Metodología de Priorización SPD

PF: Puntaje Final índice oficial de priorización de la SPD. Fórmula: PF = 50%×G + 30%×Fr% + 5%×U + 15%×CT.

G -Gravedad: Criterio del PF (peso 50%). Puntaje normativo fijo según el tipo de delito conforme a la Tabla N°9 SPD. Valores posibles: 20, 60, 80 o 100.

Fr% -Frecuencia Relativa: Criterio del PF (peso 30%). Porcentaje de casos del delito sobre el total de DMCS comunales. Solo se incluyen delitos con Fr% ≥ 1%.

U - Umbral / Tendencia: Criterio del PF (peso 5%). Z-score del año actual respecto al promedio de los 5 años previos. Valores 20→100 según tabla SPD.

DMCS: Delitos de Mayor Connotación Social, categoría oficial que agrupa los ilícitos relevados estadísticamente por Carabineros de Chile y la SPD.

Tasa delictual: Número de casos por cada 100.000 habitantes en un período determinado. Permite comparar comunas de distinto tamaño poblacional.

Fr% ≥ 1%: Filtro de inclusión SPD: solo se priorizan delitos cuya frecuencia relativa representa al menos el 1% del total comunal de DMCS.

IPDC: Índice de Priorización y Diagnóstico Comunal versión ampliada del PF SPD que integra datos SIED territorial para orientar la selección de estrategias de intervención.

III. Marco Lógico y Planificación

Fin: Nivel más alto de la cadena causal del plan. Expresa el objetivo estratégico de política pública al que contribuyen las tres prioridades. Su logro trasciende el período de ejecución del plan.

Propósito: Cambio de estado que el plan espera producir en la comunidad al término del período de ejecución respecto a cada problema priorizado. Es el resultado directo de la suma de los componentes.

Componente: Producto o servicio que el municipio genera bajo su responsabilidad directa y que, en conjunto con otros componentes, produce el Propósito. Su indicador mide el cambio producido, no las actividades ejecutadas.

Actividad: Acción concreta ejecutada por el municipio u organismo colaborador para producir un Componente. Se registra internamente pero no constituye un indicador de resultado del plan.

Indicador de resultado: Mide si la intervención produjo un cambio en la condición que se pretendía modificar. Responde a: ¿cambió algo en la realidad? Corresponde al nivel Propósito y Componente.

Indicador de proceso: Mide si el municipio ejecutó las actividades planificadas. Responde a: ¿hicimos lo que dijimos? Útil para monitoreo operativo interno, pero no válido como indicador de resultado del plan.

Línea base: Medición inicial del indicador antes de que la intervención comience. Define el punto de partida para evaluar el cambio producido. En este plan se levanta durante el Año 1 de ejecución.

MV — Medio de Verificación: Fuente de información que demuestra el valor del indicador. Debe ser verificable por un actor externo al equipo gestor del componente.

Principio de agencia: El municipio solo puede comprometerse con resultados sobre los cuales tiene control directo de gestión. Excluye actividades cuyo resultado depende de la decisión operativa de Carabineros, PDI, Fiscalía o Poder Judicial.

Consulta comunal de percepción de seguridad: Instrumento de medición de percepción de seguridad validado por la SPD. Aplicado al inicio del plan (línea base) y al cierre del Año 2 (meta). Permite medir cambios en los indicadores de Propósito.

IV. Tipos de Prevención

Prevención primaria: Intervención dirigida a la población general antes de que el problema ocurra, con el objetivo de reducir factores de riesgo estructurales. Ej.: campañas de sensibilización, educación en valores.

Prevención secundaria: Intervención dirigida a personas o grupos con factores de riesgo identificados, antes de que el problema se consolide. Ej.: talleres para NNA en situación de riesgo.

Prevención terciaria: Intervención dirigida a personas que ya han tenido contacto con el sistema penal, con el objetivo de interrumpir carreras delictuales y evitar la reincidencia. Ej.: programas de inserción laboral OMIL-Gendarmería.

Prevención situacional: Estrategia que reduce la oportunidad delictual mediante modificaciones en el entorno físico y social (CPTED). No actúa sobre causas del delito sino sobre condiciones que lo facilitan. Incluye iluminación, recuperación de espacios, televigilancia y autoprotección.

CPTED: Crime Prevention Through Environmental Design Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental. Conjunto de principios que guían intervenciones en el espacio físico para reducir oportunidades delictuales.

V. Delitos y Categorías Priorizadas

RLH — Robo en Lugar Habitado: Prioridad 1 del plan (PF 78,0). Sustracción de bienes desde un domicilio ocupado o con moradores presentes. Puntaje de Gravedad SPD: 100.

RVI — Robo con Violencia o Intimidación: Prioridad 2 del plan (PF 75,0). Sustracción de bienes mediante el uso de fuerza física o amenazas directas contra las personas. Puntaje de Gravedad SPD: 100.

VIF — Violencia Intrafamiliar: Prioridad 3 del plan (PF 73,0). Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de una persona dentro del grupo familiar (Ley N°20.066). Puntaje de Gravedad SPD: 60.

Lesiones VIF: Subcategorías de la VIF: Lesiones Físicas (golpes, quemaduras, agresiones corporales) y Lesiones Psicológicas (maltrato emocional, amenazas intrafamiliares).

Maltrato Habitual: Figura penal (Art. 14 Ley N°20.066) que sanciona el ejercicio de violencia física o psíquica reiterada contra personas del grupo familiar.

Cifra oculta / Subdenuncia: Proporción de delitos que no son denunciados ante la policía o el sistema judicial. La subdenuncia de VIF se estima mediante la ENVIF; para otros delitos, mediante la ENUSC.

VI. Fuentes de Datos Utilizadas

CEAD v3: Centro de Estudios y Análisis del Delito, versión 3. Fuente oficial de estadísticas delictuales desagregadas por comuna para el período 2019–2025. Disponible en cead.minsegpublica.gob.cl.

SIED-SPD: Sistema de Información Estadística Delictual de la SPD. Provee datos georreferenciados de casos policiales desagregados por sector, horario y tipo de delito para los municipios adheridos al Convenio.

ENVIF: Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar (SERNAMEG). Mide la prevalencia real de la VIF incluyendo casos no denunciados, permitiendo estimar el factor de subdenuncia.

ENUSC: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (INE / SPD). Mide victimización declarada y percepción de inseguridad en hogares chilenos, incluyendo delitos no denunciados.

Curicó_CEAD_SIED_2025.xlsx: Archivo de elaboración propia con las frecuencias CEAD 2019–2025 y distribución SIED por horario y espacio para la comuna de Curicó.

IPDC_Curicó_SPD_2025.xlsx: Archivo de elaboración propia con el cálculo del Índice de Priorización SPD (PF), parámetros, escalas y ranking final de delitos priorizados para Curicó 2025.

Frecuencias victimas victimarios Curicó.xlsx: Archivo de elaboración propia con la caracterización desagregada de víctimas y victimarios por sexo y tramo etario para los tres delitos priorizados, período 2020–2025.

Este Plan Comunal de Seguridad Publica, fue realizado por la Direccion de Seguridad Publica de Curicó.

CURICÓ
MUNICIPALIDAD

PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
2026 - 2029

#Unidos